Índice

Índice 2
Mensaje del Presidente 6
Marco Normativo 7
Misión y Visión 12
Misión 12
Visión 12
Planeación para el bienestar y democracia participativa 13
Contexto Municipal 14
Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030 16
Ejes estratégicos 16
Eje 1.- Santa María Coyotepec Bienestar 17
1.1. Combate a la pobreza y el rezago social 17
Problemática Identificada 19
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 19
1.2. Alimentación 19
Problemática Identificada 20
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 20
1.3. Educación 21
Problemática Identificada 23
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 23
1.4. Salud 24
Problemática Identificada 26
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 26
Grupos de Atención Prioritaria 27
1.5. Personas con discapacidad 27
1.6. Personas Adultas Mayores 28
Problemática Identificada 29
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 29
1.7. Migrantes 29

Problemática Identificada.....30
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....30
1.8. Cultura y Artes.....30
Problemática Identificada.....35
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....35
1.9. Deportes.....36
Problemática Identificada.....36
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....36
Matriz de Planeación Municipal (MPM).....37
Eje 2.- Santa María Coyotepec Honesto, Cercano y Transparente.....38
2.1. Combate a la corrupción en el servicio público.....38
Problemática Identificada.....39
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....39
2.2. Transparencia y rendición de cuentas.....39
Problemática Identificada.....40
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....40
2.3. Gobierno austero.....40
Problemática Identificada.....43
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....43
2.4. Trámites y servicios.....44
Problemática Identificada.....44
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....45
Matriz de Planeación Municipal (MPM).....46
Eje 3.- Santa María Coyotepec con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.....47
3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....48
Problemática Identificada.....49
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....49
3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.....49
Problemática Identificada.....50
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....50
3.3.Conciliación y prevención del conflicto agrario.....51
Problemática Identificada.....51

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 51
3.4 Gestión integral de desastres y protección civil 51
Problemática Identificada 52
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 53
Matriz de Planeación Municipal (MPM) 54
Eje 4.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico 55
4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente 55
Problemática Identificada 56
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 57
4.2. Empleo 57
Problemática Identificada 58
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 58
4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural 59
Problemática Identificada 60
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 60
Matriz de Planeación Municipal (MPM) 62
Eje 5.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios Públicos 63
5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles 63
Problemática Identificada 65
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 65
5.2. Caminos y carreteras 66
Problemática Identificada 68
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 68
5.3. Vivienda 68
Problemática Identificada 69
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 69
5.4. Agua y saneamiento 69
Problemática Identificada 72
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 72
5.5. Infraestructura educativa 72
Problemática Identificada 75
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción 75
Matriz de Planeación Municipal (MPM) 76

Ejes Transversales 81
A.- Igualdad de Género 81
Problemática Identificada 82
Objetivo Estratégico 82
B.- Desarrollo Sostenible 83
Problemática Identificada 88
Objetivo Estratégico 88
C.- Interculturalidad 88
Problema Identificado 90
Objetivo Estratégico 90
D.- Niñas, Niños y Adolescentes 91
Problema Identificado 92
Objetivo Estratégico 92
Seguimiento y evaluación 93
Anexos 93
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) de Santa María Coyotepec 2023 94
Lista de referencia 98

Mensaje del Presidente

Es un honor dirigirme a ustedes, ciudadanas y ciudadanos, para presentarles el instrumento de planeación que regirá el que hacer institucional del Municipio de Santa María Coyotepec, durante esta administración 2023-2025 que me honra en presidir, con el respaldo de toda la gente comprometida para impulsar el desarrollo con una visión multidisciplinaria, inclusiva y transparente, que nos permita eficientar el trabajo gubernamental y poder darles respuestas viables y oportunas.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo una metodología participativa que ha permitido identificar problemáticas, áreas de oportunidad y reflexionar sobre las potencialidades existentes en el municipio, elementos útiles que pueden contribuir al alcance de los objetivos. Para esto se llevaron a cabo mesas y talleres, en donde fueron convocados diferentes representantes del ayuntamiento, administración pública municipal y ciudadanía en sectores de representación: salud, educación, desarrollo social y productivo, bienes comunales y ejidales.

El Plan de Desarrollo Municipal implica un esfuerzo colectivo encaminado a definir las políticas públicas y los proyectos de alto impacto en el corto, mediano y largo plazo que permitan al Municipio el progreso. Es mi compromiso trabajar hombro con mujer y hombre que deseen sumarse a este proyecto, tenemos la oportunidad única de sumar esfuerzo por el bien de Santa María Coyotepec y de sus habitantes, porque somos y seremos un gobierno apegado a la ley por ello establecemos objetivos, estrategias y programas del presente Plan.

Implementando una correcta gobernanza en el Municipio creando lazos directos y compromisos con la población, para lograr su bienestar que es la principal causa de esta administración, es por ello por lo que con el trabajo en coordinación entre Gobierno Estatal, Federal y Sociedad será posible llevar a cabo este proyecto cumpliendo todas las metas que nos hemos propuesto.

A T E N T A M E N T E

DR. BENITO ZURITA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA COYOTEPEC 2023-2025

Marco Normativo

La elaboración del presente documento tiene el siguiente sustento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se enfoque al crecimiento de la economía de la nación, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115: Dispone que, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV.- Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En su Fracción V, incisos a, c establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

c)Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Artículo 134: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 20: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

"[…] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y 17 Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal […]"

"[…] **IV**.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; […]

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43, Fracción XV: Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Así mismo en su fracción **XXVI.** Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47. Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el plan y los programas Municipales de desarrollo

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, encargada de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XV: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1, Fracción IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán

acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II. Atender las demandas prioritarias de la población;
III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56 (Fracción II): Todo servidor público tendrá la obligación de formular y ejecutar legalmente los planes y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

Misión y Visión

MISIÓN

Esta administración de Santa María Coyotepec, 2023-2025, buscamos ser un Gobierno Municipal que otorga atención equitativa de calidad y trato digno, que promueve el desarrollo productivo y sustentable por medio de acciones que mejora la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Fomentando la participación ciudadana y la preservación de nuestra identidad cultural, por lo que nos comprometemos a trabajar de la mano con la población para construir un futuro próspero, inclusivo y resiliente, donde cada habitante tenga acceso a los servicios de calidad, oportunidades económicas y un entorno saludable. Nuestra misión es impulsar un desarrollo que responda a las necesidades actuales, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos y la colaboración con instituciones y ciudadanos para construir juntos un municipio que refleje el carácter único de nuestra comunidad.

VISIÓN

Ser una Administración sensible, incluyente, resolutiva ante las necesidades de la ciudadanía, reflejando un compromiso continuo con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible.

VALORES

Trabajo colaborativo. Representa la calidad en el trabajo que acepta la calidad humana como un elemento clave dispuestos a trabajar en forma unida concejales y servidores públicos municipales en una sumatoria de cualidades, requisito fundamental para brindar a la ciudadanía un servicio con calidez.
Inclusión. Considerar a todos los estratos que forman parte del municipio incluyendo a la población vulnerable.
Participación. Promover la participación en diversas acciones de gobierno que tenga un impacto en el desarrollo del municipio.
Transparencia. Generar confianza y claridad en las acciones de manera honesta en todos los órdenes de la administración, y;
Responsabilidad. Es la cualidad de responder en tiempo y forma los compromisos que se asumen ante la ciudadanía generando bienestar en los habitantes.

Planeación para el bienestar y democracia participativa

En el Municipio de Santa María Coyotepec, se realizó la implementación de la mesa temática el día 17 de marzo del 2023, donde se tuvo la oportunidad de presidir el presidente Municipal Dr. Benito Zurita Domínguez y miembros de su cabildo. Así mismo se tuvo la presencia de las diferentes instituciones educativas para su participación, el Comisariado de Bienes comunales, los Comités de diferentes áreas del mismo municipio y ciudadanos de la población.

La participación y aceptación de este nuevo modelo de trabajo les intereso ya que podían participar en diferentes campos de acuerdo con las necesidades que prevalecen en el municipio. Las mesas temáticas que se desarrollaron fueron las siguientes: Educación, Salud, Fomento Agroalimentario Campo y desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres Niños adolescentes y Deportes, Seguridad Pública, Obras e Infraestructura.

Figura 1. Participación Ciudadana en Mesas Temáticas.

Contexto Municipal

Reseña Histórica

La antigüedad de la comunidad de Coyotepec, data de los pobladores que han venido practicando el sistema de vida, usos y costumbres comunitarias. La población formaba parte de una comunidad cuyo nombre antiguo zapoteco de hace más de 500 era Zaa-peche, del Zaa: cerro y Peche: coyote que traducido al idioma que usamos quiere decir “Cerro del Coyote” cuando los guías aztecas mostraron a los españoles estas regiones cambiaron los nombres al idioma de ellos, es por eso que esta comunidad se conoce ahora con el nombre de Coyotepec del náhuatl Coyotl: coyote y Tepec: cerro.

Delimitación y Estructura Territorial

El Municipio de Santa María Coyotepec, se localiza hacia la parte sur de la capital del estado, situado geográficamente en las Coordenadas Latitud Norte 16° 57’ 55” y Longitud Oeste 96° 42’ 22” y a una altura de 1520 msnm. Pertenece al distrito del Centro, de la región Valles Centrales, del estado de Oaxaca. La distancia a la ciudad de Oaxaca es de 8 km por la carretera federal 131, que conduce a los distritos de Ocotlán por un lado y al de Zimatlán por otro, el recorrido aproximado en vehículo de motor es de 15 a 20 minutos.

Superficie municipal.

El municipio de Santa María Coyotepec tiene una extensión de 6,561 km² lo que representa el un porcentaje del 0.01% de la superficie total del Estado. Cuenta con 13 localidades y una población total de 3751 habitantes en base a los datos del INEGI 2020; observándose un aumento del 47% relativo al 2010.

Colindancias del territorio municipal.

Colinda al norte con los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Ánimas Trujano y San Agustín de las Juntas; al este con los municipios de San Agustín de las Juntas y San Bartolo Coyotepec; al sur con los municipios de San Bartolo Coyotepec.

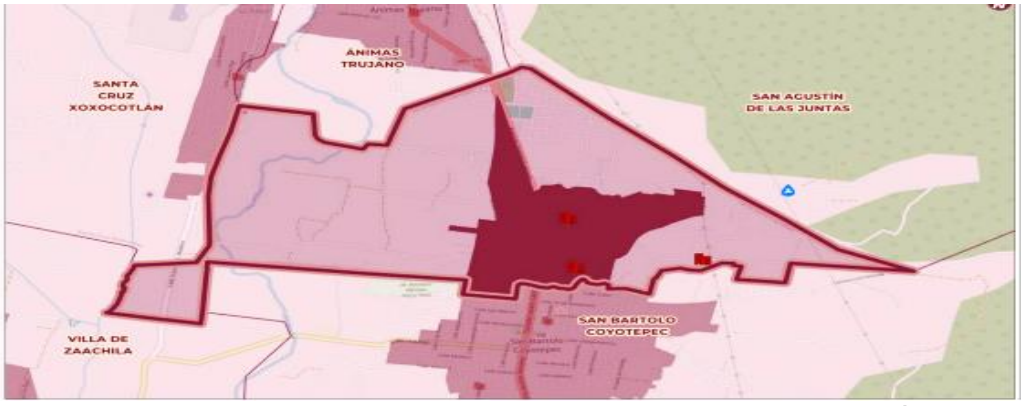

Actualmente el punto resolutivo procedente en el Municipio de Santa María Coyotepec, en modificación al plano en las áreas de asentamiento humano quedaron delimitadas de la siguiente manera como se ilustra en la imagen.

Imagen. – Plano de Registro Agrario Nacional de las áreas de tierras de uso común, asentamiento humano
Fuente: RAN

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

Los ejes de nuestro PMD están alineados a los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Plan Nacional de Desarrollo (PND), y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030; orientados a los 17 objetivos del desarrollo sostenible implementados por Naciones Unidas para mitigar los efectos del cambio climático.

Alienación del PMD a los ejes y sectores del PND, PED y ODS de la Agenda 2030.

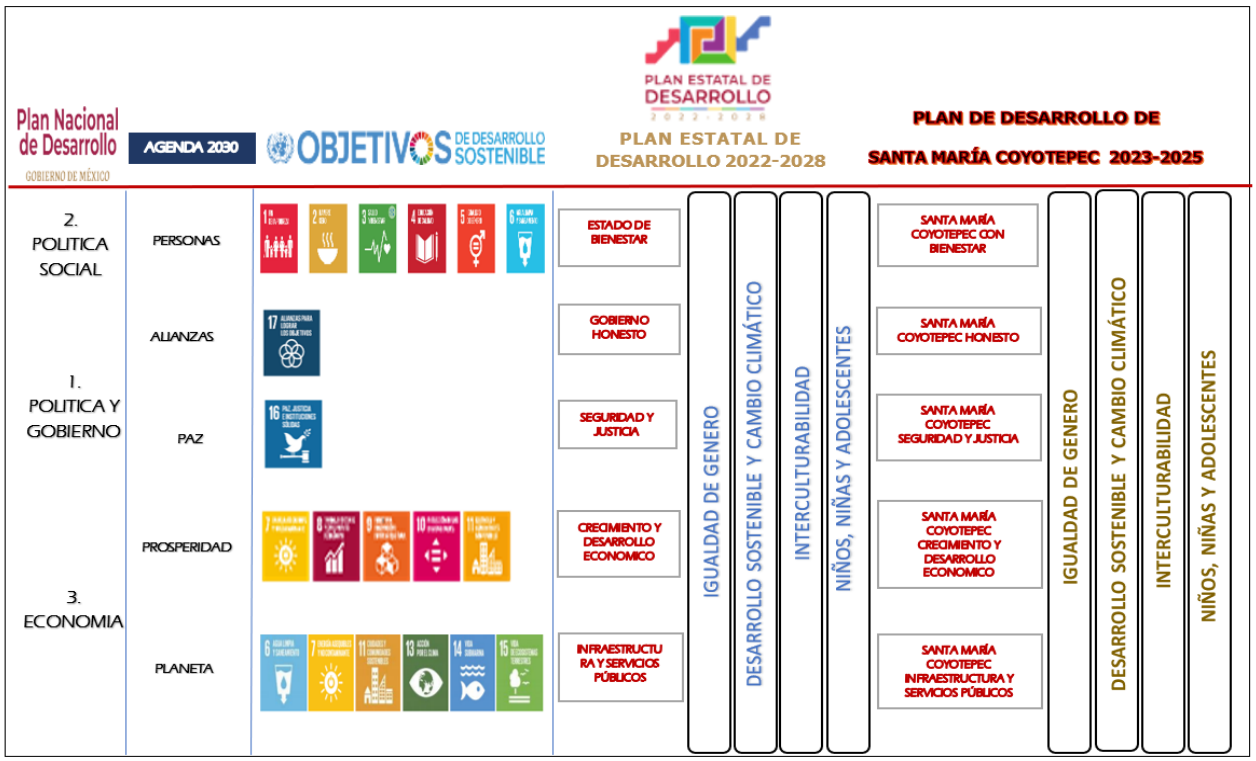

Fuente: Retomado del INPLAN, PED, PND y Agenda 2030.

Ejes estratégicos

Este PMD se elaboró conforme la normatividad aplicable, se definieron los 5 ejes estratégicos:

I.- Santa María Coyotepec con Bienestar.
II.- Santa María Coyotepec Honesto, Cercano y Transparente.
III.- Santa María Coyotepec con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.
IV.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico.
V.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios.

Públicos También se integran 4 ejes transversales:

A. Igualdad de Género.
B. Desarrollo Sostenible.
C. Interculturalidad.
D. Niñas, Niños y Adolescentes.

EJE 1. SANTA MARÍA COYOTEPEC BIENESTAR

De acuerdo con el portal de Secretaría de Economía, la población total de Santa María Coyotepec en 2020 fue 3,751 habitantes, siendo 52.9% mujeres y 47.1% hombres, en comparación a 2010, la población en Santa María Coyotepec creció un 35.3%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (354 habitantes), 5 a 9 años (334 habitantes) y 15 a 19 años (311 habitantes), entre ellos concentraron el 26.6% de la población total. En el censo de población y vivienda 2020, las cifras correspondientes de población femenina son de 1983 y población masculina 1768. Para esta administración 2023-2025, se tiene la visualización de enfocarse con los habitantes de la población respecto de las carencias y necesidades para mejorar su condición de vida y reducir las desigualdades sociales.

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Conforme con información obtenida en el Informe Anual sobre pobreza y rezago social (2024), el municipio de Santa María Coyotepec, de 3,751 habitantes que conforman la población total del municipio, tiene los datos siguientes:

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	2,024	53.9%
Pobreza moderada	1,679	44.7%
Pobreza extrema	345	9.2%
Vulnerables por carencia social	863	23.0%
Vulnerables por ingresos	289	7.7%
No pobres y no vulnerables	577	15.4%

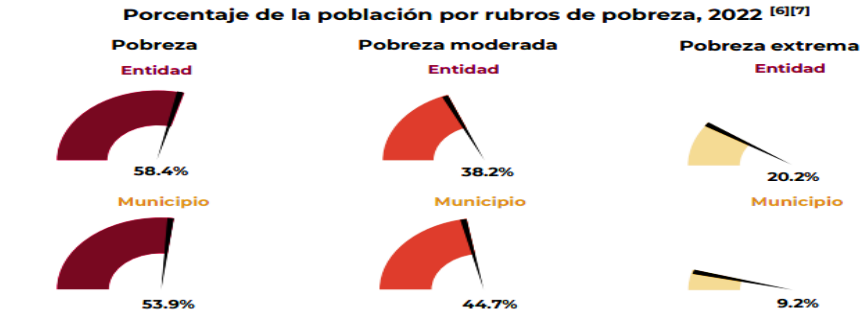

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020

(Número de personas y porcentaje)
Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023

De acuerdo con lo anterior, se puede conocer el índice de pobreza multidimensional que enfrentan los habitantes de Santa María Coyotepec, se encuentra representando el 53.9% padecen de pobreza, 44.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 23.0%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.7% y no pobres y no vulnerables 15.4%.

Las mediciones de la CONEVAL, nos entrega indicadores de la población vulnerable por nivel de pobreza basados en 6 indicadores de rezago: 1) educativo, 2) acceso a servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) servicios básicos en la

vivienda y 6) acceso a la alimentación. Las principales carencias sociales de Santa María Coyotepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

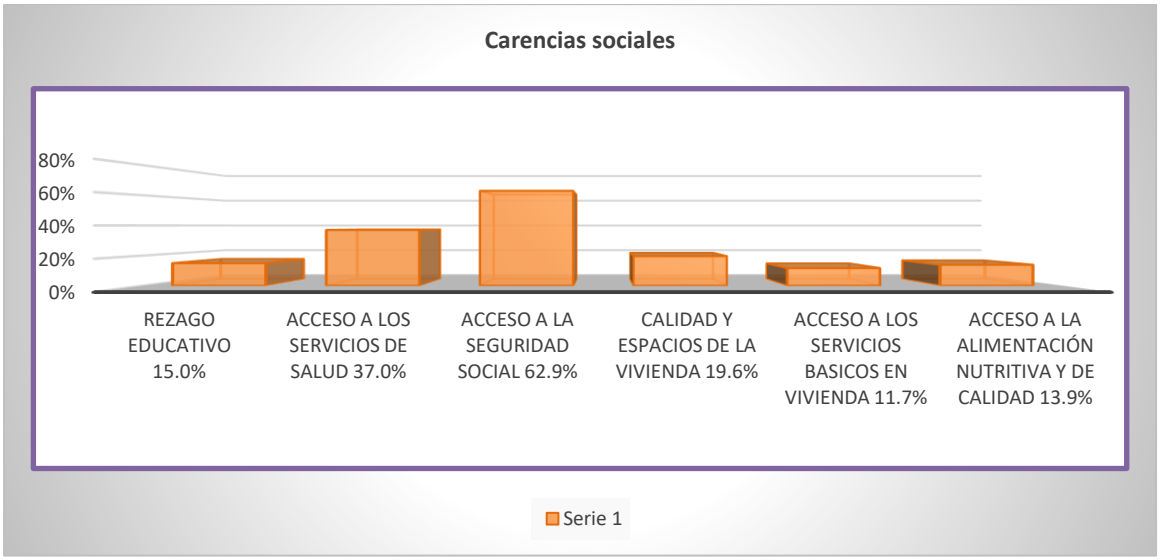

Fuente: Elaboración con base en informe de pobreza y rezago social 2024

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

La marginación reduce oportunidades sociales, excluye a las personas a participar en la sociedad, así mismo, genera inaccesibilidad a bienes o servicios básicos que ayuden a mejorar su bienestar. El índice de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana elaborado por el CONAPO con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, menciona que el municipio de Santa María Coyotepec en el año 2020 presentó un índice de marginación bajo.

Índice de marginación 2020	Grado de marginación	Índice de marginación normalizado 2020	Lugar que ocupa en contexto nacional
56,17	BAJO	0.88	1707

Gráfica: Índice y grado de marginación y rezago social de Santa María Coyotepec.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del CONAPO 2020 y Inegi 2020.

Dado que no se trató el tema de pobreza en las mesas temáticas, la ciudadanía no opino, sin embargo, la autoridad municipal coincide en que la mayor parte las principales carencias sociales son altas, por ello es que el Gobierno actual del municipio tiene el firme compromiso de contribuir a la reducción de la pobreza. En este sentido, y en consecución de la Agenda 2030, se implementarán acciones de crecimiento económico inclusivo y sostenible con la finalidad de crear empleos sostenibles y disminuir la desigualdad, así como la gestión de programas en beneficio de la salud y la educación,

Problemática Identificada

En el Municipio de Santa María Coyotepec se presenta el 53.9% de la población vive en pobreza.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 1
Objetivo: Mejorar el bienestar de vida de la población de Santa María Coyotepec en condiciones de pobreza.	
Estrategia 1: Proporcionar redes de programas de asistencia económica y social.	
Línea de Acción 1.1: Promover programas de derechos sociales a la población en situación de pobreza	

1.2. Alimentación

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. Por lo que es un derecho de las personas. La seguridad nutricional es necesario que se considere desde un nivel individual, ya que dependerá de las necesidades de cada uno de los individuos según su edad y sexo, bebe haber una oferta adecuada de alimentos disponibles durante todo el año en el ámbito nacional y también en la comunidad; los hogares deben tener acceso físico y económico a una cantidad, calidad, y variedad suficiente de alimento. Generalmente los grupos de población que son vulnerables a la seguridad alimentaria son aquellos que habitan en zonas rurales, esto se debe a que el consumo de alimentos que proporcionan alto valor nutricional se ve afectado por la pobreza, por limitaciones al acceso de agua para uso cotidiano y por las condiciones agrícolas del municipio.

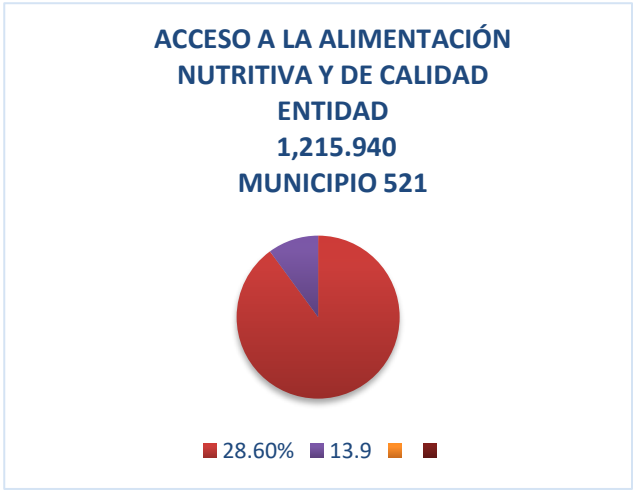

Fuente: Elaboración con base en informe de pobreza y rezago social 2023

Se observa que en el Municipio de Santa María Coyotepec, un 28.6% de la población no accede adecuadamente a una alimentación digna, por lo que se busca brindar la seguridad alimentaria y una buena nutrición, ya que esto permite que las personas sean sanas y productivas. Dentro de los retos que enfrenta nuestro país se encuentran el mejorar la nutrición en relación con el problema de obesidad infantil, mejorar la salud alimentaria moderando los cambios en los precios de los productos y garantizar el acceso de todas las personas a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para llevar una vida activa y saludable.

El diagnóstico de salud 2023 de la Unidad Médica de Santa María Coyotepec, detalla que, "en el aspecto nutricional de la población, la desnutrición en los menores de 5 años es un padecimiento que tiene capital importancia por su impacto y trascendencia en el desarrollo y crecimiento de los niños, la población afectada menor de 5 años es de 15 con un tasa de 4.5% en los niños de 5 años, la población de 8 años es de 0 con una tasa de 0, en la población de 10 años y adulta aparece con una tasa de 0, lo anterior tiene que ver con los hábitos alimenticios, cuya base principal está en el consumo de los siguientes grupos de alimento; frutas y verduras con una tasa de 60.66% (438), cereales y tubérculos con una tasa de 54.43% (3,936), leguminosas y productos de origen animal con una tasa de 24.93% (180)".

MESA TEMÁTICA DE ALIMENTACIÓN

En las mesas temáticas de alimentación los ciudadanos mencionaron que no se cuenta con Cocina Comedor Nutricional Comunitario, así mismo por parte de la Presidenta del DIF Municipal hizo referencia que en años anteriores, se tenía la obtención de la leche Liconsa, pero se desconoce la situación del porque ya no existe el programa en la comunidad y que es necesario dotarles de este servicio a las niñas, niños y población vulnerable, por lo que se buscara gestionar nuevamente el programa, además de ejecutar acciones respectivas, lo que puede producir un impacto negativo en el rendimiento escolar y salud, además de limitar el acceso de alimentos básicos de canasta, a un precio accesible.

Abordar esta problemática requiere la involucración de enfoques integrales que consideren factores económicos, sociales, ambientales y políticos; por lo que el municipio de Santa María Coyotepec es necesario tomar medidas que permitan reducir estos porcentajes logrando establecer la seguridad alimentaria en todos sus pobladores.

Problemática Identificada

Los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec viven con carencia por acceso a la alimentación siendo este el 28.6% de los hogares que vive en situación de inseguridad alimentaria.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 2
Objetivo: Fortalecer el acceso a los alimentos necesarios para incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1.: Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de los habitantes del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Líneas de Acción 1.1. Gestionar desayunos escolares en las Instituciones educativa, principalmente a los de escasos recursos.	
1.2. Impulsar el Programa de Leche Liconsa.	

1.3. Educación

La educación es un tema que se ha discutido mucho, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable en su artículo 3° "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

Conforme los datos anteriores del "Panorama Sociodemográfico 2020" se puede identificar que La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santa María Coyotepec según el grado académico aprobado.

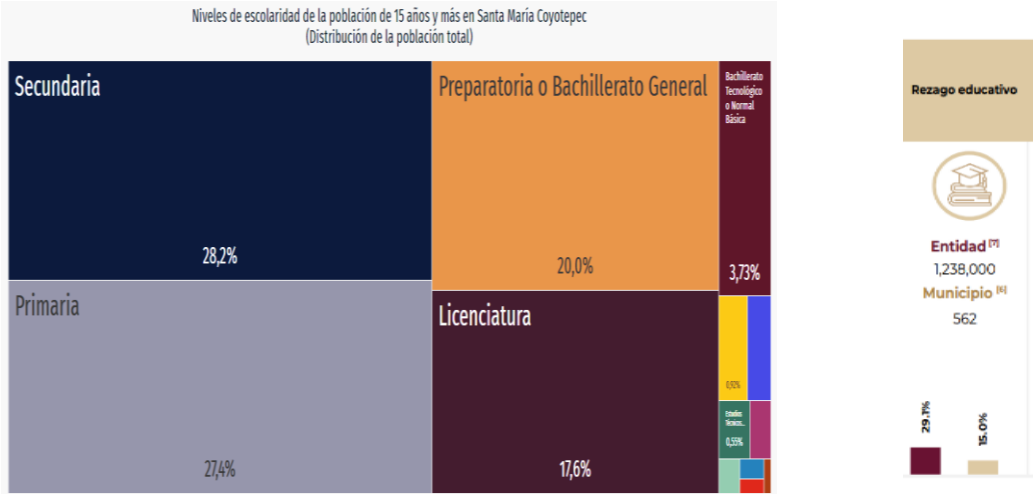

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020

En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa María Coyotepec fueron Secundaria (762 personas o 28.2% del total), Primaria (741 personas o 27.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (540 personas o 20% del total). teniendo un total de rezago educativo del 29.1%.

Tabla. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por sexo.

NIVEL DE ESCOLARIDAD													
Sexo	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior	No especificado	Grado promedio de escolaridad
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	2,129	2.96	60.5	0.08	53.42	46.51	14.19	85.64	0.17	19.21	17.19	0.14	9.11
Hombres	990	1.52	61.52	0.16	49.10	50.74	15.21	84.79	0.00	19.39	17.47	0.10	9.36
Mujeres	1,139	4.21	59.61	0.00	57.29	42.71	13.10	86.55	0.34	19.05	16.94	0.18	8.90

Fuente: Encuesta 2020. INEGI Características educativas de la población

El grado promedio de escolaridad de Coyotepec es del 9.11%, el 9.36% para la población masculina y el 8.90% para la población femenina. Con lo que se puede observar que tiene más oportunidades de estudiar el sexo masculino. El 2.96% (63 habitantes) no cuentan con escolaridad, el 0.08% (1 persona) sólo cuenta con el nivel preescolar, el 53.42% (688 personas) cuentan con el nivel primaria; el 46.5% (990 habitantes) cuentan con el nivel de estudios de secundaria de los cuales el 14.19% (140 personas) tienen la secundaria completa y el 85.6% (848 personas) cuentan con la secundaria completa; el 19.2% (409 personas) cuentan con educación media superior y el 17.19% (366 personas) cuentan con educación superior.

En resumen, se puede observar que la mayor parte de la población no cuenta con primaria concluida, no obstante, existe una brecha importante entre la escolaridad básica y la media superior y superior y esto puede deberse a que para continuar con este último nivel educativo los jóvenes se limitan a salir del municipio o en todo caso ingresan a las actividades productivas.

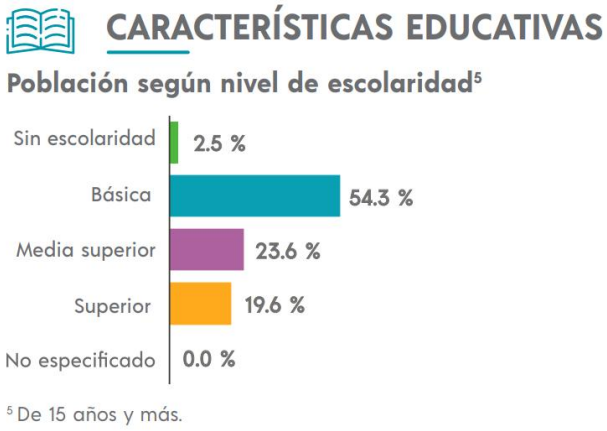

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020

ANALFABETISMO

Con respecto al Tema de analfabetismo, la tasa de analfabetismo de Santa María Coyotepec en 2020 fue 3.13%. En la siguiente gráfica se observa que la población con analfabetismo cada vez se ha reducido con el paso del tiempo, sin embargo, es importante mencionar que la población femenina predomina con el mayor índice de analfabetismo respecto a la población masculina, por lo que se puede observar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres dentro del municipio.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

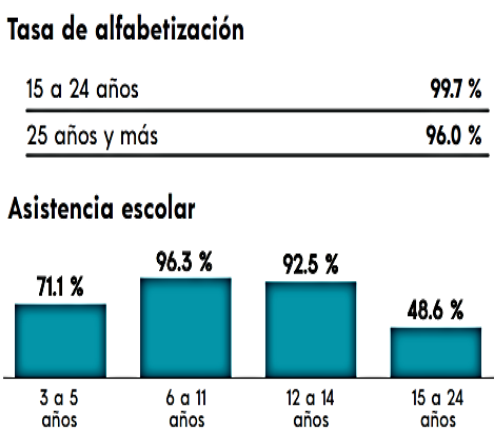

Fuente: Panorama sociodemográfico 2020

Además de la asistencia escolar es de 3 a 5 años el 71.1%, de 6 a 11 años de 96.3%, de 12 a 14 años el 92.5% y de 15 a 24 años el 48.6%, tendiendo una taza de alfabetización de 15 a 24 años de 99.7% y 25 años y más de 96.0%. El analfabetismo en la vejez es el resultado de la falta de acceso a la educación durante las primeras etapas del desarrollo debido a las diversas desigualdades que atraviesan en el curso de su vida, las personas que predominan en este grupo y son los más afectados por esta condición, son las mujeres que son del grupo de los adultos mayores.

MESA TEMÁTICA DE EDUCACIÓN.

Los ciudadanos, la regidora de educación y los profesores de las escuelas de Santa María Coyotepec, en la mesa temática de educación mencionaron que los jóvenes no continúan con sus estudios por falta de recursos económicos, sobre todo para costear sus útiles, uniformes y su trasporte, además de que esto afecta la falta de educación limitando las oportunidades de trabajo para los adolescentes, así mismo exponen que muchos adultos mayores no saben leer ni escribir, y esto dificulta mucho a veces en los programas sociales, por ello solicitan que haya apoyo educativo o cursos.

Problemática Identificada

Se puede observar que el 54.3% de la población no cuenta con la primaria concluida, sumado a que gran parte de la población analfabeta femenina corresponde al grupo de los adultos mayores.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 1,4,10
Objetivo: Mejorar la continuidad de estudios en la educación básica y adultos mayores en el Municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1.1.: Fortalecer el índice de escolaridad y alfabetismo en adultos mayores en el municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Gestionar becas del gobierno federal y estatal para la población de bajos recursos.	
Línea de Acción 1.2: Brindar cursos de educación básica para adultos mayores analfabetas.	
Línea de Acción 1.3: Fomentar la lectura entre los habitantes de Santa María Coyotepec.	

1.4. Salud

La salud es un derecho fundamental para todas las personas para que puedan disfrutar de una vida sana, teniendo accesibilidad a los servicios de salud materna, infantil, reproductiva, así como el acceso a medicamentos esenciales, vacunas eficaces y seguras. Así lo estable el artículo 4° de la CPEUM. En Santa María Coyotepec, en la tabla siguiente se observa que la atención de salud más utilizadas en 2020 fue, IMSS 42.2%, INSABI 40.2% ISSSTE ó ISSSTE ESTATAL 15.4%, IMSS BIENESTAR 0.1%, PEMEX O DEFENSA ó MARINA 1.4%, INSTITUCIÓN PRIVADA 0.5%, OTRA INSTITUCIÓN 0.4%. Con lo que se puede observar que hay un 37.0% de la población sin acceso al servicio de salud y que el mayor número de derechohabientes tiene cobertura por parte de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social con el 42.8%.

Fuente: Panorama Socioeconómico de México

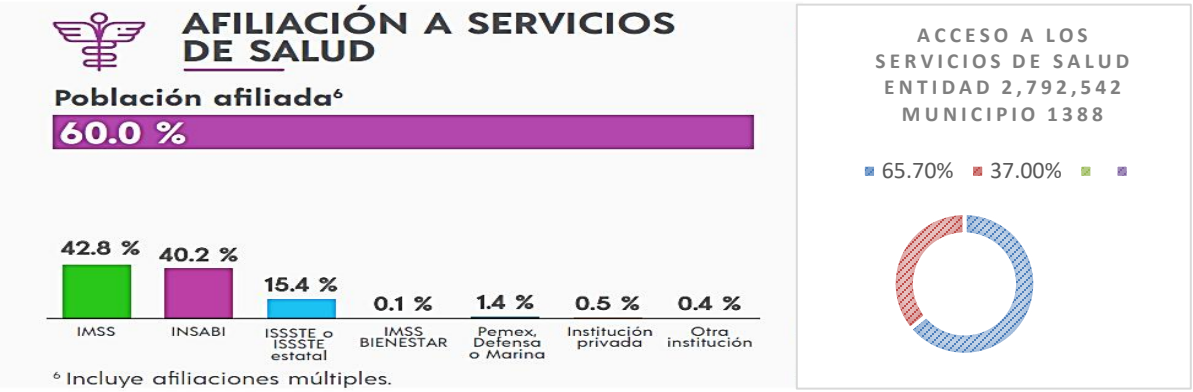

Fuente: Elaboración propia, INEGI, 2020.

El promedio de hijos o hijas nacidos vivos en el municipio es de 1.4, considerando mujeres de 15 a 49 años, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 1.8%. Aunque esta cifra no es tan alta, si es importante en la reducción de la mortalidad de niños menores de un año, lo cual no representa un riesgo.

Fuente: Panorama Socioeconómico de México

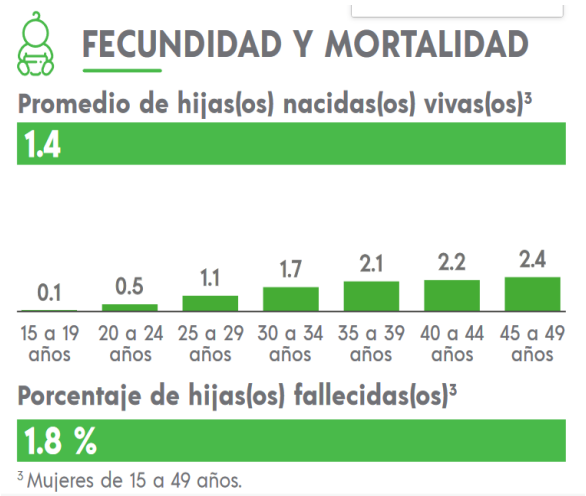

Atención medica

La Unidad Médica de Santa María Coyotepec en el que se brinda la atención médica gratuita a personas sin afiliación a alguna institución de seguridad social, como se puede observan en las grafías anteriores, hay un índice de 37.0% considerable de personas que no cuentan con una afiliación de servicios de salud.

Imagen. - Centro de Salud de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

El Centro de Salud cuenta con 2 médicos titulados en medicina general, 1 médico pasante, 2 odontólogas, 3 enfermeras y 1 enfermero, por lo tanto 2 de ellos se encuentran a cargo del área de somatometría y 2 a cargo de las vacunas e incluso de llevar a cabo las campañas de vacunación, 1 personal administrativo, 2 integrantes de personal de vigilancia y 1 personal de limpieza en un horario de en dónde brindan atención médica, pero no cuentan con los medicamentos, aunque para atención de alta especialidad o en casos de urgencias, los habitantes acuden al Hospital civil o se trasladan ya sea de manera particular o en ambulancia de la misma población, la cual no se encuentra equipada debidamente.

Imagen. – Interior del Centro de Salud de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

El horario de atención que maneja el Centro de Salud es de 8:00 a 19:30 hrs. de lunes a lunes, se tiene necesidades de papelería, y equipo en el área de odontología, mantenimiento en la Unida Medica. La Autoridad Municipal, en coordinación con el Comité de Salud y el Centro de Salud, realizan actividades sobre medidas preventivas y de promoción a la salud, entre las cuales se encuentran la fumigación y la descacharrización, para impedir la propagación del mosquito transmisor de dengue, chikungunya y zika.

Las principales causas de morbilidad que se han presentado en la comunidad son: infecciones respiratorias agudas con 603 casos, COVID-19, con 102 casos, infecciones de vías urinarias, enfermedad diarreica aguda 85, 38 con otitis media aguda, 35 con gastritis/enfermedad ácido-péptica, 16 de amebiasis intestinal, 10 con problemas de conjuntivitis, 5 con candidiasis urogenital y un caso de escabiosis. y no cuentan con los medicamentos ni las herramientas para la detección temprana, la tasa de mortalidad general de 2020 fue de 580, por mil habitantes y para el 2023 fue de 359.82, lo que tiene una tendencia ligeramente baja. La tasa de mortalidad en Santa María Coyotepec es: diabetes e hipertensión con taza de 1.32, desapareciendo, muerte violenta, acidosis metabólica, apareciendo arritmia letal y acidosis respiratoria, para cardiorrespiratorio, cirrosis hepática, insuficiencia renal, falla orgánica múltiple, COVID-19 y cáncer.

MESA TEMATICA DE SALUD.

De acuerdo con lo expresado en la mesa temática de Salud, los habitantes, la Directora de Salud, Personal médico y el Comité de Salud, expresaron que hay una mala atención médica, por lo que se requiere contratar de más personal médico en servicio de veinticuatro horas, además de requerir rehabilitación el Centro de Salud, se cuenta con desabasto de medicamentos, lo impide darle tratamiento a las personas que acuden a atención médica, principalmente las enfermedades que afectan a los ciudadanos la cuales son: infecciones respiratorias, COVID-19 e infecciones de vías urinarias; el riesgo de no atender estas problemáticas son incrementos en enfermedades, accidentes e instalaciones en mal estado. Hace falta promover campañas y caravanas de salud, así como campañas que concienticen sobre el desarrollo de la actividad física para el control de la obesidad en la población por lo que solicitan que se brinden estos servicios para la población, así como contar con la afiliación de algún servicio de salud. La Unidad Médica se encuentra en mal estado requiriendo ampliación en la infraestructura falta de equipamiento, material en el área de odontología y equipamiento a la ambulancia.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec, hay deficiencia en la atención del servicio de salud, además de que se ve reflejado que el 37.0% de ciudadanos no cuentan con afiliación al sector salud, falta de medicamentos, personal de médico e infraestructura.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 3
Objetivo: Fortalecer el sistema de salud público para el bienestar de los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Mejorar los servicios de salud del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Otorgar suministro de material de curación, vacunas y los medicamentos necesarios para la unidad médica.	

Línea de Acción 1.2: Dotar de equipamiento médico necesario para una mejor atención de la población.
Estrategia: 2. Fomentar el cuidado de la salud en los habitantes del municipio.
Línea de Acción 2.1: Realizar campañas para concientizar a la población sobre el cuidado de su salud.
Línea de Acción 2.2: Gestionar ante el gobierno estatal, la presencia de las brigadas de la Unidades móviles en el municipio, para acercar la atención médica de calidad a las localidades.
Estrategia 3: Mejorar la infraestructura sanitaria
Línea de Acción 3.1: Realizar ampliación en las áreas médicas del Centro de Salud de Santa María Coyotepec.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

1.5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La OMS define a la Discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Santa María Coyotepec fueron discapacidad física (60 personas), discapacidad visual (42 personas) y discapacidad para recordar (28 personas). * Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

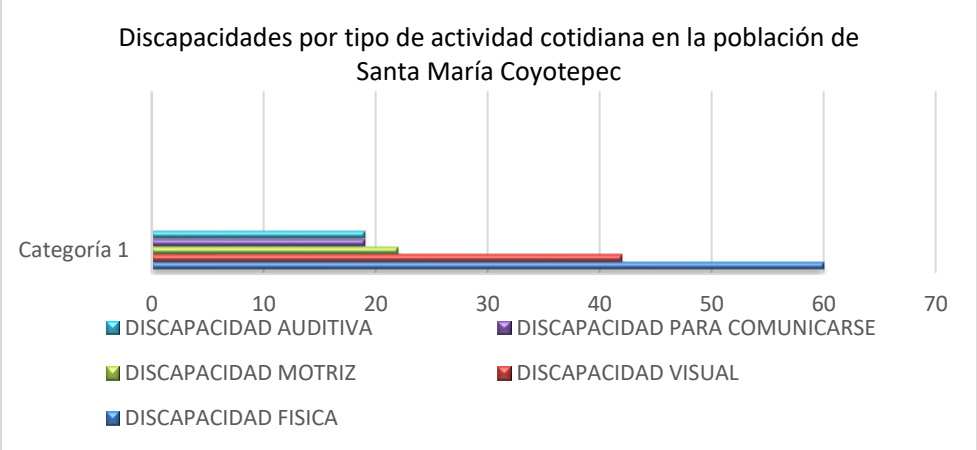

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico..

Se puede notar que una de las principales discapacidades es física y visual, por lo que es necesario la ejecución de infraestructura especial que permita el libre deslizamiento al caminar de las personas mayores de 60 años con un 15.3%, como se muestra en la siguiente tabla, lo que se busca es brindar la atención medica oportuna, además de que cuenten con algún programa para que ellos se ayuden.

Fuente: PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE OAXACA 2020

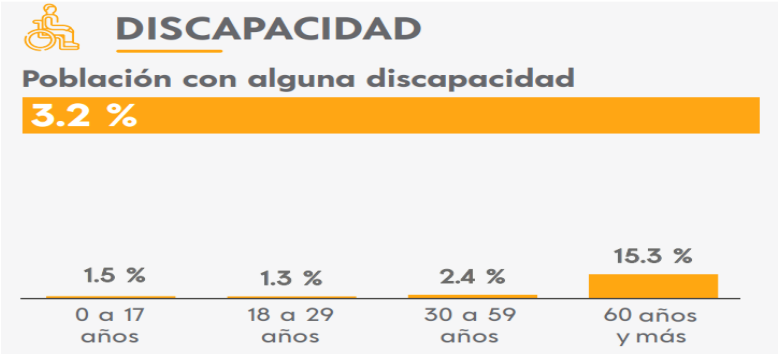

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 35 a 39 años concentraron el 7.14% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 75 a 79 años concentraron el 9.52% de este grupo poblacional.

En cuanto a un plan específico para la atención a las personas con discapacidad en la unidad de salud no hay un plan específico, pero a los familiares de los pacientes que acuden con alguna discapacidad, se les sugiere o se les envía referencia para que atiendan o le den seguimiento a su patología de base en lugares especializados dependiendo de sus necesidades. Si presentan alguna patología que se pueda atender en primer nivel se les proporciona la atención requerida.

1.6. PERSONAS ADULTAS MAYORES

La población de adultos mayores en Santa María Coyotepec se agrupa por grupos quinquenales y por sexo, el primer grupo de 60 a 64 años de edad es de 84 personas, el de 65 a 69 años de edad es de 55 personas, de los 70 a 74 años de edad es de 52 habitantes y el de 75 años y más es de 75 habitantes, es decir, a nivel municipal son 266 personas de 60 años y más.

Tabla No. 25 Total de personas de edad adulta.

Grupos quinquenales por edad	Población total	Hombres	Mujeres
60-64 años	84	39	45
65-69 años	55	30	25
70-74 años	52	22	30
75 años y más	75	34	41

En la gráfica se puede observar que es mayor la proporción de mujeres mayores a 60 años, el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años. El envejecimiento poblacional es el resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, a un mayor riesgo de enfermedad y, en última instancia, a la muerte. Por lo que requiere de políticas que le garanticen a este sector de la población una vida armónica dentro de su familia y comunidad, a través de acciones en materia de cobertura y calidad de servicios sociosanitarios, de asistencia alimentaria, de algún programa social o de apoyo al adulto mayor.

Problemática Identificada

La población de Santa María Coyotepec más de 60 años son las que presentan mayor porcentaje de discapacidad y carencia de servicios de salud.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 3
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Brindar programas de apoyo a las personas adultas con discapacidad.	
Línea de Acción 1.1: Promover campañas de prevención y atención oportuna de enfermedades en población adulta mayor y con discapacidades.	
Línea de Acción 1.2: Gestionar la adquisición de sillas de ruedas, bastones y andaderas.	

1.7. MIGRANTES

Como se muestra en la siguiente imagen, la migración de 2015 al actual demuestra que, del total de la población, se considera que un 13.7% por distintas necesidades se ha trasladado fuera del municipio, de los cuales la mayor parte migro porque salió por trabajo, por irse con los familiares, estudio, inseguridad y otras causas.

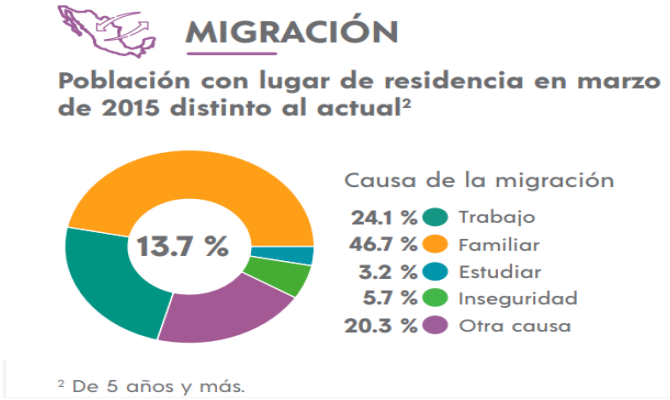

Fuente: PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE OAXACA 2020

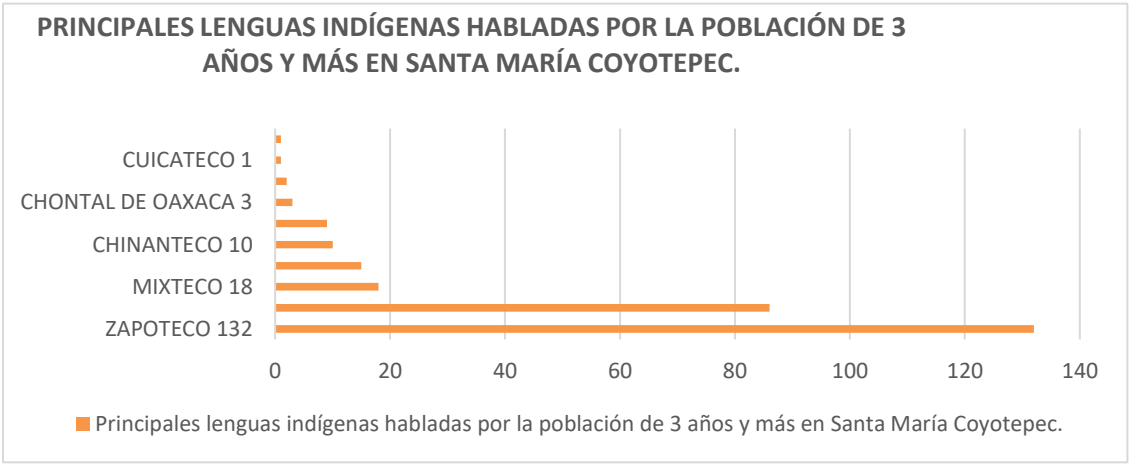

Cómo se puede apreciar la información de la migración es un tema importante, por lo que se debe tomar medidas respectivas, ya que la migración es parte de los problemas económicos que afecta principalmente a la población campesina, dado que ellos se ganan la vida trabajando sus propios terrenos para producir el alimento que necesitaran para el sustento de la familia, mientras que la otra parte de la población generan lo comercializan para obtener un ingreso económico, es el único medio de trabajo con que cuentan para vivir y cuando la producción agrícola es afectada por la deterioro de los suelos, sequías, esto propicia a buscar otras fuentes de empleo, educación y migrando a otros lugares del país.

Problemática Identificada

Los pobladores de Santa María Coyotepec, por falta de oportunidades laborales en la comunidad, hace que emigren a otros lugares.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 8,10
Objetivo: Promover acciones para disminuir la migración de los pobladores de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.	
Línea de Acción 1.1: Gestionar programas en la Secretaría del Trabajo para los jóvenes.	
Línea de Acción 1.2: Fortalecer los apoyos a los sectores productivos para el trabajo del campo.	

1.8. CULTURA Y ARTES

Biblioteca

Santa María Coyotepec cuenta con una biblioteca pública, el espacio es pequeño, está equipada con 4 estanterías chicas, dos mesas y 4 bancas de madera, en años anteriores se ha solicitado el apoyo para el equipamiento y dotación de libros para actualizarla, debido a no contar con las especificaciones técnicas y medidas del lugar, por parte de la Dirección de Bibliotecas y la Secretaría de Cultura para equiparla; actualmente las visitas que recibe la biblioteca son en un promedio de uno o dos niños por día, con la finalidad de tener un correcto control de la bibliografía ahí resguardada, así como de implementar talleres de lectura, ortografía, cuentos, etc., que atraigan el interés de los niños y jóvenes de la comunidad. La necesidad de promover e incentivar a los niños y jóvenes el hábito de leer e investigar es una de las prioridades de la presente administración, por lo que consideran indispensable la gestión para la construcción de la biblioteca pública con el espacio y equipamiento adecuado para motivar a la comunidad y acercar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos. Actualmente se realizan cursos de verano para los niños en periodo vacacional y talleres de lectura.

Costumbres y tradiciones.

El Municipio cuenta con una gran diversidad de tradiciones y celebraciones que ponen de manifiesto las expresiones culturales de la vida cotidiana. Las fiestas que se celebran son: el primero de enero el año nuevo, la Festividad de nuestro Dulce Nombre de Jesús; el 29 de junio en la que se honra a San Pedro y San Pablo Apóstol; el 8 de julio se celebra la fiesta de la Virgen de Santa Isabel; el 1 y 2 de noviembre la festividad de todos los santos y el día de muertos.

Fuente: Fotos Tomadas en sitio
Imagen. -*Festividad del Dulce Nombre y día de Muertos.

Para el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento del templo, el dinero proviene de las aportaciones de nuestros pobladores que de forma colectiva hacen llegar al comité del templo católico y con ese dinero ellos contribuyen al Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de mantener funcionando el templo, y ciudadanos voluntarios que hacen tequio.

El templo católico construido en el siglo XVII, es el principal monumento cultural-religioso que forma parte de la tradición y devoción de Santa María Coyotepec, en su interior se encuentra resguardado el “Dulce Nombre de Jesús” patrono de la población. Adornado en su exterior con angelitos de hierro forjado, los cuales anteriormente formaron parte del templo de Santo Domingo de Guzmán de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, cuenta además con una galería de arte sacro cuyos autores no han sido estudiados y las cuales requieren de restauración. Debido al temblor que se vivió en fecha 17 de septiembre del año 2017, febrero del 2018 y septiembre del 2020, lamentablemente afectaron considerablemente el patrimonio cultural del país en varios aspectos, por ello es de vital importancia hacer frente a la problemática y tomas acciones para la restauración, rehabilitación y mantenimiento para la preservación y conservación de nuestros bienes culturales, históricos, arquitectónicos e históricos.

Imagen*. - Templo Católico
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

En lo que respecta el templo católico, la copula de la iglesia presenta diversas filtraciones, así como el campanario, presenta diversas fracturas, lo cual es peligroso para las personas que asisten al templo católico, sin olvidar que el uso de las campanas cumple con una función primordial en nuestra

población y comunidad católica; por lo que una de las preocupaciones de esta autoridad municipal 2023- 2025, es solicitar la restauración, mantenimiento y el apoyo al Instituto Nacional de Antropología de Oaxaca (INA), debido a la demanda en el estado de que varias infraestructuras fueron afectadas, hemos estado en espera de contar con el apoyo, ya que para los ciudadanos es de suma importancia el mantenimiento y la infraestructura de nuestro templo católico , en las mesas temáticas se argumentó la importancia de un proyecto del campanario de estructura de acero, en que se espera una respuesta.

Imagen*. - Templo Católico, campanarios
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

En todas las festividades son tradicionales:

Las calendas: En la que se realizan recorridos por las principales calles de la población, participa las Autoridades Municipales y Comisariado de Bienes Comunales y muchachas que llevan canastos adornados de flores.

Durante los meses de junio y julio en los días 29 de junio y 8 de julio del patrimonio cultural de las festividades de San Pedro y San Pablo, salen los tradicionales cachudos de Santa María Coyotepec, se empieza su proceso y metodología en Corte de Carrizo, Elaboración del Festón, Mañanitas, Cachudos, Carrera de Caballos, en el caso de la festividad de San Pedro y San Pablo, Mayordomía, Comparsa, Carreras de Caballos, en lo que respecta a la fiesta de Santa Isabel de Portugal. Buscábamos retratar los eventos tal como sucedían, lo más fiel a los hechos.

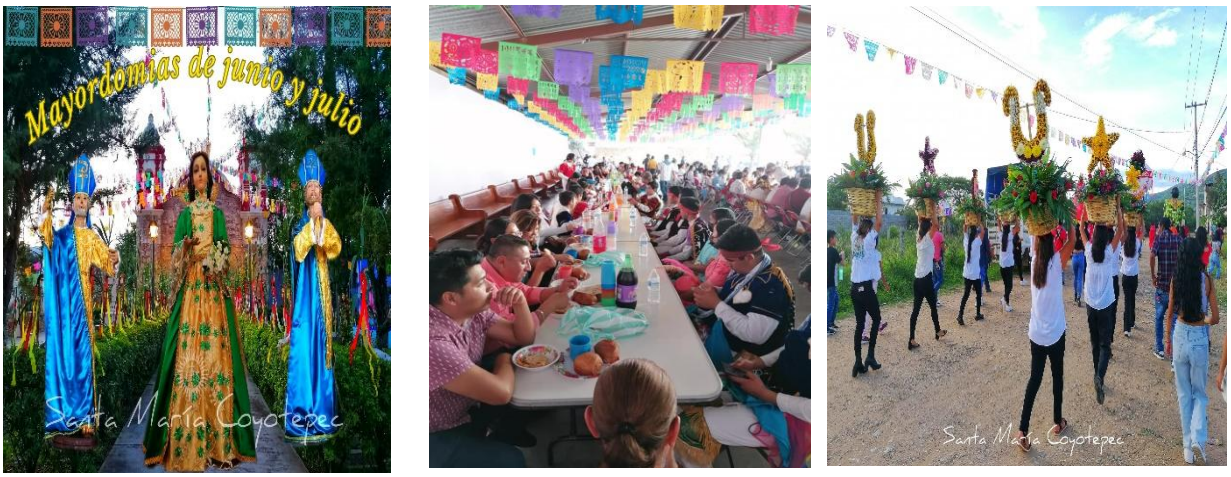

Imagen*. - Festividad de San Pedro y San Pablo y Santa Isabel
Fuente: Fotografías tomadas en sitio.

Posteriormente nos centramos en el testimonio de tres abuelos de la comunidad, quienes aportaron sus remembranzas sobre el origen de estas festividades, que empezaron a principios del siglo XX. Con respecto a la fiesta de San Pedro y San Pablo, está dedicada al “pedimento de lluvia” y se acompaña de la COMPARSA DE LOS CACHUDOS, tradición en donde los varones jóvenes de la comunidad pintan sus cuerpos de colores llamativos y se adornan con cuernos y cabelleras de ixtle, creando un espectáculo visual llamativo.

Imagen*. – Los Cachudos de Santa María Coyotepec
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Desde la mañana, los participantes se reúnen en sus casas para preparar sus distintivos disfraces, formándose diferentes bandos de Cachudos que salen gritando por las calles de Santa María Coyotepec, para después bailar frente al palacio municipal e integrarse a la comparsa, terminando en las carreras de caballos.

Imagen*. – Los Cachudos de Santa María Coyotepec, carreras de caballos, música.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Imagen*. – Los Cachudos de Santa María Coyotepec, carreras de caballos, música.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

El baile y la música están siempre presentes, particularmente una canción llamada “La Catarina”, emblemática de los Cachudos. La autoría de esta canción es de origen desconocido, al principio se interpretaba con guitarra y violín mientras los participantes de la comparsa, Cachudos y pobladores, cantaban rimas ingeniosas, de las cuales se conservan hoy sólo unas pocas y que ya no se cantan en la fiesta. Era importante dejar registro del origen de “La Catarina”, la cual se toca innumerables veces durante el transcurso de la celebración, aunque ahora se hace con banda de tipo sinaloense, y se toca en otras poblaciones y festividades, sobre todo del Valle de Oaxaca, que no están relacionadas con Santa María Coyotepec.

Durante la celebración de San Pedro, la comunidad ofrece comida y bebida para todos. La fiesta comienza a las doce del día y se prolonga hasta la madrugada del día siguiente. Todas estas actividades se repetirán en orden y forma, a los ocho días, en la mayordomía de Santa Isabel de Portugal.

La administración municipal que participa en la mesa de interculturalidad, los habitantes y la autoridad municipal, comentaron que es necesario implementar acciones, para seguir preservando estas costumbres, por lo que es necesario iniciar con el proyecto de una casa de la cultura, con la finalidad de brindar un espacio para y seguir con las tradiciones de nuestro pueblo, además de asistir a eventos de diferentes municipios y estados, dando conocer nuestras tradiciones; así como la música, la pintura y la danza de la pluma.

MUSEO

El Municipio de Santa María Coyotepec, cuenta con un museo de arte el cual lleva el nombre de “Galería Erasto León Zurita”, en honor al pintor del mismo nombre originario de esta población, quien en vida fue conocido internacionalmente por su talento nato de la técnica en acuarela, ubicado a un costado de del Palacio Municipal, dentro de sus obras sobresale el mural denominado “El Convite “del año 1975.

Imagen N* Pintura plasmada en piel de toro "Título I –Técnica acrílico – piel de toro – año 1975"
Autor: Erasto León Zurita

Imagen N* Técnica: Carbón y acuarela "Título Mujer Dormida – piel de toro – año 1980"
Autor: Erasto León Zurita

Mural dedicado al pueblo de Santa María Coyotepec donde plasma las costumbres del pueblo, actualmente el museo se encuentra cerrado ya que no se cuenta con personal para atenderlo, así como también varias de las obras se encuentran en mal estado, esta autoridad municipal tiene el compromiso de realizar los trámites correspondientes para su mantenimiento de las pinturas al óleo y acuarelas ante el INPAC, ya que se busca preservar nuestra entidad y nuestras obras contemporáneas.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec, busca prevalecer y conservar nuestros bienes culturales, históricos y artísticos que dan identidad y que son parte del patrimonio cultural de esta población.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 4
Objetivo: Rescatar las tradiciones y costumbres culturales para preservar la identidad cultural de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Fortalecer la cultura para el desarrollo del municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Realizar las gestiones pertinentes para la implementación de programas y espacios que permitan promover la conservación de la cultura y las artes locales.	
Línea de Acción 1.2: Difundir en los medios de comunicación para la preservación de la cultura y el desarrollo social del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 2: Infraestructura para actividades culturales del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 2.1: Construir una Casa de la Cultura.	

1.9. DEPORTES.

En Santa María Coyotepec se encuentra una unidad deportiva de nombre "**CACALOSUCHITL**" está integrada por dos canchas de basquetbol, una cancha de babyfut o futbol rápido con base de pasto sintético, la cual se encuentra bastante deteriorada por no haber tenido el mantenimiento correspondiente, se realizan torneos de este deporte, una cancha de futbol 7, un gimnasio al aire libre, aparatos que se encuentran en mal estado, una pista de atletismo y dos baños. El área denominada "Los Pinos", en el Paraje "Campo Lucero", se encuentra una cancha de futbol soccer y una de béisbol, donde cada fin de semana asiste un gran número de familias que disfrutan de una sana convivencia, por tal motivo se hace necesario el mejoramiento del lugar, fortaleciendo la práctica de estos y mejorando las condiciones en la que se encuentran los diversos espacios donde se llevan a cabo la práctica del deporte. Es importante fomentar desde temprana edad hábitos deportivos, en el hogar y a través de acciones del gobierno municipal para impulsar e incentivar a niños, niñas, jóvenes y adultos a incorporarse en actividades deportivas o físicas. Por tal motivo se hace necesario el mejoramiento del lugar y difusión del porte en la población.

Para esta administración 2023-2025 de Santa María Coyotepec, es importantes este tema, por eso a principios del año se integró un comité de Cultura y Deporte, quienes son los encargados de generar actividades deportivas y culturales, los ciudadanos en la mesa de educación, se expuso que falta de mantenimiento de las unidades deportivas, áreas verdes, equipamiento, talleres como danza folclórica, música, lectura, pintura, entre otros, un techado en las canchas, siendo este un factor muy importante para las personas que acuden a realizar deporte ya que se exponen a jugar por tiempos prolongados bajo el sol, causándoles diferentes enfermedades, daños en la piel por los rayos solares y la cancelación de actividades por lluvias.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec, tiene Baja actividad deportiva por desconocimiento de programas deportivos.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 3
Objetivo: Incentivar la realización de actividades deportivas.	
Estrategia 1: Fortalecer la cultura deportiva y las actividades de recreación para fomentar el desarrollo familiar y personal	
Línea de Acción 1.1: Diseñar y operar campañas de promoción de las actividades deportivas para el mejoramiento de la población.	
Línea de Acción 1.2: Promover la colaboración con instituciones de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil.	

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Alimentación.														
Santa María Coyotepec.	Carencia por acceso a la alimentación siendo este el 28.6% de los hogares que vive en situación de Inseguridad Alimentaria.	Fortalecer el acceso a los alimentos necesarios para incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de los habitantes.	Gestionar desayunos escolares en las Instituciones educativa, principalmente a los de escasos recursos.	Desayunos Dignos.	96°57´55	1520	DIF MUNICIPAL	2023-2025	$0	No aplica	3 DOTACIONES DE DESAYUNOS ANUALMENTE.	172 PERSONAS	Porcentaje de desayunos entregados= (Número de desayunos entregados/ Número de desayunos programados) * 100
Tema: Educación.														
Santa María Coyotepec.	El índice de grado de escolaridad en el municipio de Santa María Coyotepec es bajo, sumado a que gran parte de la población analfabeta corresponde al grupo de los adultos mayores.	Mejorar la continuidad de estudios en la educación básica y adultos mayores en el Municipio de Santa María Coyotepec.	Fortalecer el índice de escolaridad y alfabetismo en adultos mayores en el municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar becas del gobierno federal y estatal.	Beca Benito Juárez	96°57´55	1520	Presidente Municipal y Regidora de Educación.	2023-2025	$0	No aplica	14 BECAS.	14 PERSONAS	Porcentaje de becas Benito Juárez entregadas= (Número de becas entregadas/número de becas programadas) * 100
Tema: Salud.														
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa María Coyotepec cuentan con un servicio de salud limitado, además de que se ve reflejado el índice de ciudadanos sin afiliación al sector	Fortalecer un sistema de salud público de calidad para todos los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.	Mejorar los servicios de salud del Municipio de Santa María Coyotepec.	Otorgar suministro de equipo quirúrgico, material de curación, vacunas y los medicamentos necesarios para la unidad médica.	Dotar de material de curación e insumos de primer nivel de atención y medicamentos a la unidad médica.	96°57´55	1520	Presidente Municipal	2023-2025	$30,000	Otra fuente de financiamiento	2 equipamiento.	3751 PERSONAS	Porcentaje de medicamento=(Número de medicamento entregados/número de medicamento programados) * 100
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa la mala calidad del servicio de salud, persiste puesto que la infraestructura de este ámbito se encuentra deteriorada, sumado a la falta de equipamiento.	Fortalecer un sistema de salud público de calidad para todos los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.	Fomentar el cuidado de la salud en los habitantes del municipio.	Realizar campañas para concientizar a la población sobre el cuidado de su salud.	Gestionar ante el gobierno estatal, la presencia de las brigadas de la Unidades móviles en el municipio, para acercar la atención médica de calidad a las localidades	96°57´55	1520	Presidente Municipal y Directora de Salud.	2023-2025	$30,000	Otra fuente de financiamiento	1equipamiento.	3751 PERSONAS	Porcentaje de campañas= (Numero de campañas realizadas/ número de campañas programadas) * 100
Tema: Cultura y Artes.														
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa María Coyotepec, busca prevalecer y conservar nuestros bienes culturales, históricos y artísticos que dan identidad y que son parte del patrimonio cultural de esta población.	Rescatar las tradiciones y costumbres culturales para preservar la identidad cultural de Santa María Coyotepec.	Fortalecer la cultura para el desarrollo del municipio de Santa María Coyotepec	Realizar las gestiones pertinentes para la implementación de programas y espacios que permitan promover la conservación de la cultura y las artes locales.	Impartir talleres de actividades culturales en Santa María Coyotepec.	96°57´55	1520	Presidente municipal, y Comité de Cultura y Deporte.	2023-2025	$25,000.00	Otra fuente de financiamiento	1CASAS DELA CULTURA	3751 PERSONAS	Porcentaje de talleres= (Numero de talleres realizados/número de talleres programados) * 100
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa María Coyotepec, busca prevalecer y conservar nuestros bienes culturales, históricos y artísticos que dan identidad y que son parte del patrimonio cultural de esta población.	Rescatar las tradiciones y costumbres culturales para preservar la identidad cultural de Santa María Coyotepec.	Infraestructura para actividades culturales del Municipio de Santa María Coyotepec	Construcción de una Casa de la Cultura	Casa de la Cultura	96°57´55	1520	Presidente municipal, y Comité de Cultura y Deporte.	2023-2025	$12,000,000.00	Gobierno Federal Secretaria de Cultura)	115 M	3751 PERSONAS	Porcentaje de avance de obra = (Metros cuadrados construidos/ total de metros programados) * 100

EJE 2. SANTA MARÍA COYOTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 Combate a la corrupción en el servicio publico

El municipio de Santa María Coyotepec se rige bajo el esquema normativo de Usos y Costumbres, de acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que, para la decisión de sus autoridades municipales, así como temas relevantes que involucren a la población, son tomadas mediante asambleas comunitarias.

El ayuntamiento municipal actualmente se compone de un Presidente municipal, síndico, regidurías y direcciones municipales, de lo cual se destaca la integración de siete mujeres, dos secretarías, y un tesorero municipal. Dentro del ayuntamiento municipal también se incluyen otros cargos como la Alcaldía Municipal, La Instancia de Mujer, policía municipal comunitaria (topiles), comités municipales, entre otros. Al momento de elegir a sus ciudadanos representantes, los requisitos que deben reunir los candidatos es tener un buen comportamiento, ser responsables con el cumplimiento de sus servicios, ser originarios y vecinos de la población, ser mayor de veinticinco años, así como conocer las costumbres y tradiciones de la comunidad.

Es por ello por lo que, como representantes de la población, lo ideal es garantizar servir a la población dentro de una administración responsable, honesta, eficiente y sobre todo el respeto hacia las personas y el medio ambiente que conforman al municipio, de igual manera, procurando mantener la justicia, el desarrollo social y generando de manera continua los servicios municipales y obras de calidad para el beneficio del municipio.

Para la solución de conflictos de carácter local se aplica el derecho consuetudinario, en el área de Sindicatura Municipal, quien se encarga de resolver o conciliar dicho conflicto, primero se conoce la gravedad del problema, se plática con los involucrados para posteriormente determinar la sanción que se aplicará. Cuando se trata de delitos de gravedad la Sindicatura municipal los remite al ministerio público correspondiente para que ahí se atienda y resuelva dicho asunto.

No obstante, a pesar de la confianza dada por parte de la población para que las autoridades correspondientes, para llegar a un gobierno sano y claro, la administración pública se regirá de forma honesta, congruente y cercana a las necesidades de su población y tratando de brindarle al gobierno municipal las herramientas, métodos y políticas para otorgar un gobierno accesible a toda la población y tener el compromiso de aplicar las leyes, reglas y lineamientos, establecidos en los tres niveles de gobierno, entre dichos reglamentos el gobierno del estado exige a los municipios la integración de comités de contralorías municipales y vigilancia, mismos que este ayuntamiento cumplirá.

Durante las mesas temáticas de participación ciudadana, respecto al combate a la corrupción en el servicio público, la población manifestó que se continuara con el esquema de usos y costumbres ya establecido y que se le dé continuidad para garantizar que Santa María Coyotepec tenga un gobierno honesto y transparente.

Problemática Identificada

Deficiencias en la aplicación de la legalidad y el combate a la corrupción en la Administración Pública Municipal de Santa María Coyotepec.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16
Objetivo: Fomentar la cultura de la legalidad y rendición de cuentas para evitar actos de corrupción en la Administración Pública Municipal.	
Estrategia 1: Observar el destino de los recursos públicos etiquetados para obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.	
Línea de Acción 1.1: Fortalecer la instalación de los comités de contraloría social y de vigilancia.	

2.2. Transparencia y rendición de cuentas.

Como se mencionó en el tema anterior, el municipio de Santa María Coyotepec se rige por usos y costumbres, por lo que para poner a disposición de los ciudadanos la información clara y precisa de lo que realiza el gobierno municipal, existe un mecanismo interno para la rendición de cuentas, este mecanismo es la Asamblea General en dónde se rinde un informe de las actividades y obras realizadas durante un año de su administración, en el mes de diciembre, sin embargo las personas no asisten, hay falta de participación ciudadana, principalmente el de las mujeres, sumado a esto, Santa María Coyotepec cuenta con una contraloría social municipal la cual está conformada por tres ciudadanos elegidos mediante una asamblea comunitaria. La contraloría social también forma parte del mecanismo interno del municipio con la finalidad de vigilar, así como demostrar la transparencia, eficacia y honradez del manejo de los recursos públicos federales, estatales en el municipio. De igual manera, el municipio rinde cuentas ante las dependencias fiscalizadoras de recursos públicos propios y transferidos, a través de capturas correspondientes en los portales de las ASFE (a esta dependencia se le entregan reportes trimestrales de la gestión financiera de cada municipio.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca establece en el: Artículo 30.- Que los Municipios del Estado, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información: El catálogo de falta o infracciones que contengan los ordenamientos municipales, con las sanciones a que se pueden hacer acreedores, el monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados, las actas de sesiones de cabildo, reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales y los planes de desarrollo municipal.

A pesar de contar con estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es necesario mejorarlos, mediante la participación ciudadana, generando asambleas con mayor frecuencia dónde los habitantes se involucren más en la toma de decisiones. Además, no se cuenta con infraestructura que provea conectividad digital y es un elemento estratégico para incrementar la productividad y, en consecuencia, el desarrollo. Por lo que es fundamental promoverla para el aprovechamiento de las potencialidades. La administración municipal tiene el compromiso firme de garantizar la transparencia y facilitar la recaudación de ingresos, para lo cual trabaja en la ampliación y difusión de las telecomunicaciones.

Problemática Identificada

Falta de participación ciudadana en las asambleas y en los informes anuales y limitación de información relacionada a este por la falta de internet.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16,17
Objetivo: Promover en el municipio de Santa María Coyotepec, la transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia 1: Observar el destino de los recursos públicos etiquetados para obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.	
Línea de Acción 1.1: Realizar informes frecuentes sobre la rendición de cuentas comprensible para toda la población	
Línea de Acción 1.2: Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones en beneficio del municipio.	

2.3 Gobierno austero.

El municipio de Santa María Coyotepec busca un Gobierno Austero, reduciendo los gastos administrativos excesivos, con la finalidad de ahorrar económicamente y priorizar los recursos público, en la Ley Estatal de Austeridad Republican, en su artículo 4° estable que los Municipios deberán acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos estatales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, por ello que la administración municipal busca la autoridad.

En el Bando de policía y Buen gobierno de Santa María Coyotepec, en sus Artículos 88, 89 y 90, se establecen las dietas, sueldos y salarios del Ayuntamiento, previendo una administración austera ya que los funcionarios cobran una porción mínima del presupuesto anual, con la finalidad de estirar el recurso y que alcance para hacer más obras y cumplir con los servicios a la ciudadanía. Por lo anterior, esta administración trabajara internamente entre los integrantes del cabildo, todo el personal del ayuntamiento y autoridades auxiliares; estableciendo convenios de colaboración interinstitucional para capacitarnos en cumplir con nuestras funciones, obligaciones y compromisos ante nuestra gente que nos dio su confianza.

La Tesorería Municipal, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento; la cual estará a cargo de un Tesorero Municipal. En Santa María Coyotepec se perciben dos tipos de ingresos: uno mediante el cobro de la tesorería municipal a los conceptos estipulados en la Ley de Ingresos del municipio y, a través de convenios o decretos establecidos. Este tipo de ingresos municipales pueden clasificarse dependiendo del origen de dónde provienen los recursos como Ingresos ordinarios y extraordinarios.

Ingresos municipales propios.

Este tipo de ingresos se clasifican en tributarios (impuestos, derechos y contribuciones especiales) y no tributarios (productos y aprovechamientos). Los impuestos recabados por el municipio deben estar establecidas por una ley así como su cuota debe ser proporcionar, equitativa y con la finalidad de destinarse a cubrir los gastos públicos, a continuación, se muestra los ingresos propios del municipio recaudados:

Municipio de Santa María Coyotepec	Ingreso Estimado en Pesos
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
	$14,161,448.88
IMPUESTOS	$418,164.33
Impuestos sobre los Ingresos	$5,500.00
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	$2,000.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	$3,500.00
Impuestos sobre el Patrimonio	$350,500.00
Predial	$350,000.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	$500.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	$62,164.33
Traslación de Dominio	$62,164.33
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$133,200.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	
Saneamiento	$133,200.00
DERECHOS	$2,031,663.81
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$60,001.00
Mercados	$1.00
Panteones	$60,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	$1,971,662.81
Servicios Integrales A La Red De Iluminación Pública	$200.00
Aseo Público	$200,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	$30,000.00
Licencias y Permisos	$300,000.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	$1,096,462.81
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	$200,000.00
Licencias y Permisos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos	$15,000.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	$5,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	$80,000.00
En Materia de Salud y Control de Enfermedades	$500.00
Sanitarios y Regadera	$1,000.00

En Materia de Tránsito y Vialidad	$2,000.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	$40,000.00
Ocupación de la Vía Pública	$1,500.00
PRODUCTOS	$6,517.17
Productos	
Productos Financieros del Ramo 28	$2,017.17
Productos Financieros del Fondo III	$1,500.00
Productos Financieros del Ramo IV	$1,500.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	$1,500.00
APROVECHAMIENTOS	$301,514.67
Aprovechamientos	$300,514.67
Multas	$49,000.00
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	$251,514.67
Aprovechamientos Patrimoniales	$1,000.00
Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	$1,000.00

MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC, DISTRITO CENTRO, OAXACA.	
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	**Ingreso Estimado**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**$11,270,388.89**
Participaciones	**$5,642,983.00**
Fondo General de Participaciones	$3,433,504.00
Fondo de Fomento Municipal	$1,771,555.00
Fondo Municipal de Compensación	$85,045.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	$93,735.00
ISR sobre Salarios	$2,821.00
Participaciones por Impuestos Especiales	$53,096.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$175,463.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	$22,979.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,785.00
Aportaciones	**$5,627,403.89**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	$2,807,073.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	$2,820,330.89
Convenios	**$2.00**
Programas Federales	$1.00
Programas Estatales	$1.00
Total	**$14,161,448.88**

Así mismo, de acuerdo con el SISPLADE 2023 se desglosan los montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

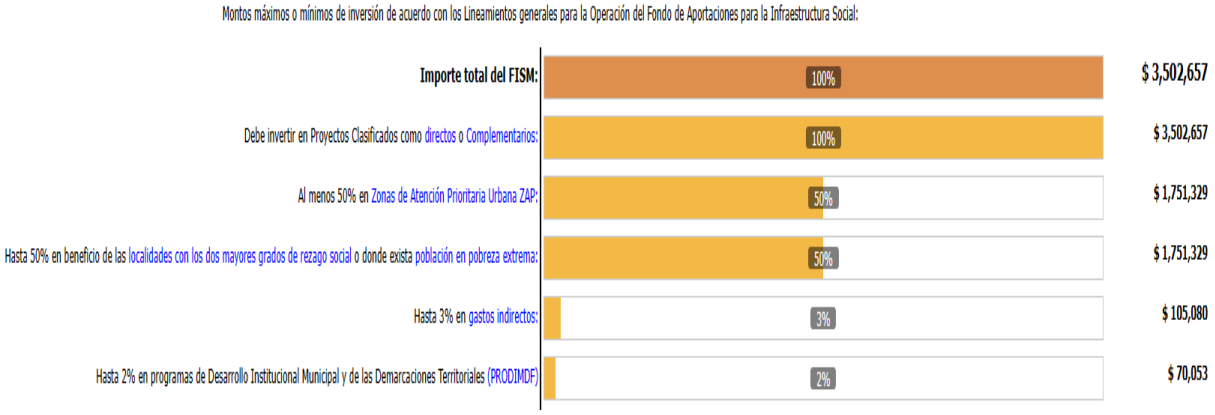

De acuerdo con lo anterior, los ingresos propios que recauda el municipio de Santa María Coyotepec son pocos (**14,161,448.88**) en comparación con los ingresos que recibe por parte de las participaciones y aportaciones federales (**$11,270,388.89**). Es importante mencionar que estos recursos deben ser exclusivamente utilizados para el desarrollo de la Infraestructura Social Municipal. Generalmente el número de obras que se realizan en el municipio se ven limitados por factores como la inflación de precios en los materiales y una evaluación inadecuada de los costos de las obras.

De acuerdo con lo expuesto en las mesas temáticas, el municipio carece de reglas de operación, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, por lo que esto puede ocasionar el mal uso de los recursos públicos. Como la actual administración municipal, es nuestro compromiso trabajar con elementos importantes que contribuyan a el funcionamiento eficaz de la administración como la austeridad, transparencia, el apego a la legalidad y ética en todas las acciones y decisiones municipales, que respondan las necesidades de los habitantes de manera proactiva y eficiente, priorizando el bienestar integral de la población.

Problemática Identificada

Deficiencias en la administración pública municipal por falta de recaudación de ingresos propios, escasa coordinación con las instancias de los gobiernos federal y estatal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16,10
Objetivo: Mejorar la gestión eficiente y efectiva de los recursos municipales H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec	
Estrategia 1: Gestionar mecanismos de planificación, organización y procedimientos de los recursos públicos del municipio.	
Línea de Acción 1.1: Evaluar los procesos operativos de los proyectos que se realicen en el municipio para reducir los costos.	
Línea de Acción 1.2: Establecer sistemas de monitoreo de las obras que se realizan en el municipio que aseguren su calidad y estén dentro del presupuesto	

2.4 Trámites y Servicios

El municipio de Santa María Coyotepec es un compromiso que esta administración sea eficiente y eficaz en la ejecución de trámites y la prestación de servicios, tomando en cuenta los tiempos de atención, generando con esto resultados y la satisfacción del ciudadano.

Algunos de los servicios que se ofrecen son: conexión y reconexión del agua potable, drenaje y alcantarillado, así como servicios de vigilancia, control y evaluación, no obstante, para obtener el derecho a esos servicios es necesario realizar este trámite y a su vez el pago correspondiente en la tesorería municipal. Estas cuotas aplicables se encuentran establecidas en la Ley de Ingresos del municipio, de igual manera, se debe realizar el pago correspondiente por el derecho de uso, goce y aprovechamiento de los servicios de mercados, panteones y otro tipo de trámites que maneja el municipio son las expediciones de certificaciones de residencia, origen y vecindad, dependencia económica, constancias y así como licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento, distribución y además de otro tipo de servicios comerciales (abarrotes), industriales (panaderías, balconeras, etc.) y de servicios (estéticas, ciber, cocinas económicas, restaurantes, marisquerías, etc.), generalmente estos impuestos están relacionados con el uso del uso, los pagos prediales y a la traslación de dominio. Cabe mencionar también, que dentro de los ingresos que percibe el municipio están aquellas faltas administrativas que se comenten como escándalos en la vía pública, vandalismo, daños patrimoniales, tirar basura en la vía pública, río y arroyos del municipio, entre otros, por lo que, los habitantes que cometan este tipo de actos están obligados a pagar una multa correspondiente. Como se mencionó anteriormente, los mecanismos internos de transparencia y rendición de cuentas del municipio necesitan ser mejorados para que los habitantes de Santa María Coyotepec estén enterados con la información, clara y precisa de los trámites y servicios correspondientes al municipio, así como los respectivos pagos que se deben realizar, además que uno de los problemas que se tiene en los usuarios el hecho de no estar al corriente con sus pagos de servicios.

A pesar de que se realizó un diagnóstico sobre el perfil de los miembros del cabildo municipal y personal administrativo; los resultados muestran que el 40 % del personal tiene como grado de estudio Primaria o Preparatoria y el otro 60 % tiene estudios de licenciatura (trunca y concluida), con enfoque en Derecho, en Arquitectura, Medicina, Contadores, Dentista, Ingenieros, además de que el personal administrativo son pocos, lo que hace que se tenga un poco más de trabajo y un poco de demora en los tramites, sin embargo, mencionaron varios de ellos no contar con la capacidad y desconocimiento para el desempeño de sus funciones, por lo que se busca tener capacitaciones en su área.

Cabe hacer mención que el tiempo de respuesta a las solicitudes en cualquiera de estos medios, es aproximadamente de 48 horas hábiles, se tiene un horario de las 9:00 am a 13:00 pm y 17:00 pm a 21:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 y domingo se descansa. Con base en lo anterior, los trámites y servicios en Santa María Coyotepec, están plenamente definidos desde hace mucho tiempo y por el esquema de Usos y Costumbres que nos rige, los responsables de esta administración cumpliremos cabalmente con las leyes, reglas y lineamientos, establecidos en los tres niveles de gobierno.

Problemática Identificada

El municipio de Santa María Coyotepec necesita mejorar los mecanismos de información y de servicios para que los habitantes estén informados sobre los respectivos trámites que se deben realizar y tener capacitaciones para el desempeño de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 17
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios públicos y de calidad de información para medir la eficiencia y tiempo de respuesta de los mismos.	
Estrategia 1: Sistematizar los trámite y servicios y promover el desarrollo de los servidores públicos del municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Realizar talleres y capacitaciones para los servidores públicos.	
Línea de Acción 1.2: Publicar información clara y precisa sobre los requisitos de cada trámite.	
Línea de Acción 1.3: Implementar sistemas electrónicos que faciliten los trámites y servicios municipales.	
Estrategia 2. Propiciar una cultura responsable sobre los pagos correspondientes a los trámites y servicios del municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 2.1: Realizar descuentos en los primeros meses del año por el pronto pago.	
Línea de Acción 2.1: Implementar normativas de penalización por pagos atrasados.	

Tema: Tramites y Servicios.													
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Santa María Coyotepec.	El municipio de Santa María Coyotepec necesita mejorar los mecanismos de información y de servicios para que los habitantes estén informados sobre los respectivos trámites que se deben realizar y tener capacitaciones para el desempeño de sus funciones.	Mejorar la prestación de servicios públicos y de calidad de información para medir la eficiencia y tiempo de respuesta de los mismos.	Sistematizar los trámite y servicios y promover el desarrollo de los servidores públicos del municipio de Santa María Coyotepec.	Realizar talleres y capacitaciones para los servidores públicos.	Capacitación a Servidores Públicos.	96°57'55	1,520	Presidencia Municipal	2023-2025	65000.00%	No aplica	3 CURSOS.	13 SERVIDORES PÚBLICOS	Porcentaje de cursos realizados= (Número de cursos realizados/números de cursos programados) * 100

EJE 3. SANTA MARÍA COYOTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

La seguridad pública es una función esencial del estado y de los Municipios que tiene como fin principal proteger la integridad y los derechos de las personas, así como mantener la libertad, el orden y la paz pública. En este sentido, la autoridad municipal tiene el compromiso de realizar acciones de vigilancia, en la población y prevención de actos delictivos, involucrando siempre la igualdad entre hombres y mujeres.

La ley orgánica estable que el síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. Como ya se mencionó en este PDM, la población es quien elige a sus representantes por usos y costumbres, para la selección de la policía municipal (topiles) está a cargo del Director de Seguridad Pública, quien elige a 62 personas hombres, mayores de edad, y quienes brindan el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio, sin recibir una remuneración. No son policías capacitados ni están equipados, sin embargo, brindan la seguridad en la población y la integridad física y moral de los ciudadanos. Estos se encargan de vigilar el orden; tres policías municipales, realizan guardia en un horario de 9:00 a 21:00 horas, quienes están al pendiente de los llamadas de la autoridad y/o alguna emergencia dentro de sus actividades que realizan, una de ellas es la entrega de notificaciones, citatorios y requerimientos a los ciudadanos por escrito, realizan sus rondines de manera grupal y cuidan el palacio municipal, de noche en turnos, en un horario de 21:00 a 4:00 am, quedando un lapso de inseguridad por toda la comunidad, y donde los delincuentes aprovechan para cometer sus fechorías y actos delictivos. El cargo que desempeñan es por un año y de dividen en dos secciones, actualmente, y con la finalidad de impulsar la participación de las mujeres, se integró un grupo de 10 policías mujeres auxiliares, quienes se integraron a las dos secciones de policías y en las actividades de la comunidad, para brindar las herramientas necesarias para la detección, protección y prevención a favor de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, así mismo se busca tener policías capacitados estatales dentro de la comunidad que coadyuven a nuestra policía municipal, ya que estos si cuentan con equipamiento y capacidades adecuadas.

Sin embargo, a pesar de contar con un grupo considerable de policía municipales (topiles), estos se encuentran en estado de indefensión, por no contar con el equipamiento necesario, además que a veces se ven impedidos acudir a los llamados de auxilio, por falta de vehículos y capacitación, ya que los pondríamos en peligro. Al principio de la administración se tuvo un gran índice de robo en casa habitación, asaltos en las calles, violencia intrafamiliar, entre otros.

Una de las prioridades de este ayuntamiento es equipar y capacitar a la policía para brindar mayor seguridad a nuestro municipio, así como la adquisición de nuevas patrullas equipadas para realizar los rondines correspondientes. El Municipio cuenta con 4 patrullas de las cuales dos la tenemos en comodato y dos propias del ayuntamiento, sin embargo, por el uso constante las patrullas se encuentran deterioradas con condiciones de fallas mecánicas y eléctricas, por lo que son necesarias reemplazarlas. El equipamiento que se le da a la policía municipal es: Uniformes, lámparas, esposas, radios, toletes o binzas y patrullas, de los cuales a veces se les da de medio uso. Es necesario que se implementen programas de capacitación y equipamiento.

En este mismo sentido, la infraestructura de cámaras videovigilancia no son suficientes en el Municipio, por lo que representan áreas de oportunidad para actuar de forma inmediata ante posibles faltas administrativas o delitos cometidos para los delincuentes.

MESA TEMATICA DE SEGURIDAD

Durante las mesas temáticas celebrada en el municipio donde participo el Director de Seguridad Pública, policías, ciudadanos, autoridad municipal y sociedad en general, destacaron un factor importante, en cuanto al tema de seguridad, dando fe que la policía municipal no se encuentra capacitada, por lo que no cuenta con las habilidades y aptitudes siendo este una de las necesidades primordiales para contar con personal profesional que ayuda a la ciudadanía en situaciones de peligro o riesgo sobre su integridad y patrimonial; además de no contar con equipamiento adecuado y falta de patrullas equipadas para atender los casos de violencia o robos que muy recurrentemente se suscitan en la comunidad, lo cual provoca un aumento de la delincuencia dentro de la misma población , siendo uno de los principales enfoques de la actual administración en construir la seguridad, la justicia e igualdad y la paz para los habitantes del municipio, esfuerzo que conlleva una tarea unilateral, conjuntamente con la población para consolidar estrategias desde la prevención de delitos y la cultura de presentar sus denuncias ante las dependencias correspondientes.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec tiene una deficiencia en el servicio de seguridad pública y carencias estructurales en materia de seguridad pública, que afecta a la población en general, por delitos cometidos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16,17
Objetivo: Mejorar la seguridad física y paz en el municipio de Santa María Coyotepec para bienestar de la población.	
Estrategia 1: Generar condiciones de paz y prevención de delitos.	
Línea de Acción 1.1: Fortalecer la formación profesional para los cuerpos policiacos de Santa María Coyotepec, ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
Línea de Acción 1.2: Implementar programas de concientización sobre la prevención del delito a la y la violencia de género o familiar en Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.3: Instalar equipos de vigilancia en puntos estratégicos de la población y mantenimiento del equipo que se cuenta.	
Línea de Acción 1.4: Gestionar ante el gobierno estatal o federal la adquisición de una patrulla para el municipio de Santa María Coyotepec.	

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

El municipio de Santa María Coyotepec está comprometido con la creación de espacios de diálogo con los habitantes, así como la implementación de acciones de promoción al respeto y protección de los derechos humanos, garantizando que todas las acciones del gobierno municipal estén en consonancia con la legislación estatal, federal, e internacional, asegurando el respeto a cada uno de los derechos humanos, de los niños, niñas, adolescentes, de las mujeres y adultos mayores; independiente de los rasgos que puedan diferenciarlos, el gobierno municipal debe asegurarse que la información sea accesible, mediante políticas de transparencia, y establecer los recursos necesarios para una buena calidad de vida.

En materia de atención ciudadana, el gobierno municipal cuenta con la Instancia de la Mujer, para la atención de víctimas por violencia de género, así como el apoyo de brindarles capacitaciones o talleres

a las mujeres, niños, niñas, adolescentes de nivel básico, adultos mayores y de toda la población en general, referentes a defensa personal, al empoderamiento económico, auto ayuda para las mujeres, cursos de verano, entre otros.

Esta autoridad municipal identifico que hay una falta de difusión de los derechos humanos, de participación e información sobre instancias a las cuales recurrir ante posibles casos, además de carecer de equipamiento, hace falta un refugio o espacio seguro para las víctimas y un psicólogo para la atención de las víctimas. Lo que incrementa el riesgo de no atender estas área y generar posibles violaciones a los grupos de mayor prioridad, es por ello que esta autoridad busca atender tales situaciones, puesto que muchos de los habitantes desconocen sus derechos, y por eso no denuncian, aunque haya una infracción. Además, se ha seguido apoyando a las mujeres con diversos cursos de manualidades y de cocina, con el propósito de generar ingresos, para que formen parte del mercado, aludiendo que hace falta más apoyo para brindarles más facilidades.

Es de gran importancia para la nueva administración que exista un dialogo respetuoso y sólido entre las autoridades y la población en general. El municipio de Santa María Coyotepec ha sido participe de estos espacios de diálogos desde administraciones anteriores, puesto que está regido por usos y costumbres, sistema en el que los habitantes participan en asambleas generales para la toma de decisiones y donde expresan sus opiniones relacionadas a los temas que afectan su vida cotidiana dentro del municipio.

Problemática Identificada

El municipio de Santa María Coyotepec desconoce sus derechos y obligaciones establecidas en los diferentes ordenamientos y leyes federal, estatal y municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16, 17
Objetivo: Reglamentar los esquemas municipales de decisiones inclusivas, participativas y representativas para mejorar la gobernabilidad y derechos humanos en el Municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Cumplir con los reglamentos y normas aplicables que respondan a las necesidades del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Elaborar y actualizar los Reglamentos Básicos del Municipio.	
Línea de Acción 1.2: Realizar capacitaciones enfocado al tema de derechos humanos.	
Línea de Acción 1.3: Realizar talleres para impulsar las capacidades de alguna actividad económica para las mujeres de la población de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.4: Difundir a la ciudadanía y a las instituciones educativas temas en materia de derechos humanos.	

3. 3. Conciliación y prevención del conflicto agrario

El Municipio de Santa María Coyotepec presenta conflictividad agraria con el municipio vecino de Ánimas Trujano, por abarcar espacios de tierras que corresponden a Santa María Coyotepec, el Comisariado De Bienes Comunales subrayó que, estas controversias han sido sometidas a resolución mediante procesos judiciales agrarios. A partir de lo anterior, y con el objetivo de validar los registros oficiales, se llevó a cabo la revisión de la documentación oficial del RAN, en la que se corroboró que los municipios implicados se encuentran certificados en el programa gestionado por el FANAR, ante tal situación es preocupante para nuestra población toda vez que el municipio vecino no respecta los límites de nuestra comunidad, propiciando a enfrentamientos con ciudadanos de nuestra población.

Abordar conflictos territoriales puede ser un desafío, no obstante, encontrar soluciones a través de un enfoque extenso y coordinado es primordial, mediante el diálogo entre las partes involucradas para identificar los intereses y necesidades de cada una de las agencias con el objetivo de encontrar puntos en común; es importante que una vez establecido el diálogo se lleven a cabo acciones que regulen y aseguren los acuerdos finales, con ayuda de expertos en áreas legales, técnicas y sociales, realizando un análisis técnico de los límites territoriales como respaldo a las solución de dicho conflicto y dar por terminada esta situación que llevan muchos años.

Problemática Identificada

La disputa territorial entre el municipio de Santa María Coyotepec y Animas Trujano ha causado conflictos debido a interpretaciones divergentes de acuerdos pasados, así como de confusiones respecto a su cartografía histórica.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 16
Objetivo: Mejorar la delimitación territorial clara y justa respaldada por un compromiso con el gobierno estatal y continuo de cooperación y respeto mutuo con los pueblos vecinos.	
Estrategia 1: Impulsar los acuerdos para tener una buena colaboración, transparencia y participación del municipio involucrado.	
Línea de Acción 1.1: Hacer que los beneficios de la resolución del conflicto se traduzcan en un desarrollo sostenible y una paz duradera.	

3.4 Gestión integral de desastres y protección civil

La Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres Para el Estado de Oaxaca, define Protección civil como la acción solidaria y participativa que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los fenómenos perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional y del Sistema Estatal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; el Sistema Nacional de Protección Civil, mediante la clasificación de fenómenos perturbadores, define a los fenómenos geológicos, como aquellos agentes perturbadores que tienen como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre.

En el municipio de Santa María Coyotepec la protección de los habitantes está a cargo de las personas que prestan el servicio como ya se había mencionado como son la policía municipal (topiles), siendo estos los encargados de realizar rondines al interior de las comunidades. En lo que respecta a la atención oportuna de salud en caso de gravedad, se cuenta con una ambulancia, la cual no cuenta con el equipamiento adecuado en caso de urgencias, estando al resguardo del síndico municipal. Para el caso de situaciones ocasionadas con las condiciones climatológicas como derrumbes, daños en las viviendas por vientos, se da el aviso a la autoridad municipal para que esta brinde el auxilio correspondiente mediante la policía municipal.

Con respecto a los incendios que pueden llegan a ocurrir sobre todo en épocas de sequía y en terrenos de cultivo por la práctica de quema y roso, estos son atendidos por el Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Regiduría de Reclutamiento, aunque esta incidencia ha ido en aumentado por el cambio climático que está sufriendo nuestro planeta, en lo que respecta a los fenómenos geológicos, representa un gran peligro para nuestra población. Para este tipo de desastres la administración municipal no cuenta con un protocolo de protección civil, incluyendo todas las instituciones educativas que, si bien si se atiende en lo medida de lo posibles las necesidades, esto representa un riesgo importante de no saber actuar en casos de siniestros.

Cabe mencionar que, de acuerdo con información proporcionada en la mesa temáticas, en el municipio no cuentan con un plan de emergencias en estas situaciones que afectan a la población, ni en los planteles educativos, además actualmente en el municipio no existen planos que especifiquen las zonas de riesgos, lo que impide la detección de amenazas oportunas, exponiendo a la población a condiciones inseguras en sus actividades diarias ante presencia de fenómenos hidrometeorológicos y fenómenos geológicos. Asimismo, la población externo su preocupación por los temblores, por lo que las acciones a realizar estarán encaminadas a una colaboración a fin de garantizar la seguridad de todos los habitantes.

Por lo anterior, es primordial establecer acciones a realizarse para la prevención de dichos fenómenos, garantizando la seguridad de los habitantes ante desastres naturales; la planeación oportuna y eficiente disminuye en gran medida los daños físicos a las personas y sus bienes; con el objetivo de lograrlo, se debe capacitar al cuerpo policiaco, autoridades y población en general sobre las zonas de seguridad, los protocolos a seguir y las diferentes rutas de evacuación cercanas a ellos en el municipio.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec carece de protocolos y no cuenta con un plan de emergencias para actuar en caso de presencia de fenómenos geológicos o fenómenos hidrometeorológicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 11
Objetivo: Mejorar la seguridad de la población ante la presencia de fenómenos geológicos e hidrometereológicos	
Estrategia 1: Prevenir y Cumplir con lo establecido en la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, para evitar daños provocados por fenómenos geológicos o hidrometereológicos en la población de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Identificar las zonas de riesgos dentro del municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.2: Impulsar protocolos de actuación por parte de las Autoridades Municipales y los cuerpos de seguridad de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.3: Capacitar a los integrantes de los Comités Municipales de Protección Civil.	
Línea de Acción 1.4: Informar y difundir a la población sobre acciones preventivas para reducir accidentes ante presencia de fenómenos geológicos o hidrometereológicos.	
Línea de Acción 1.5: Crear grupos de protección civil municipal.	

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa María Coyotepec tiene una deficiencia en el servicio de seguridad pública y carencias estructurales en materia de seguridad pública, que afecta a la población en general, por delitos cometidos.	Mejorar la seguridad y paz de todos los habitantes del municipio de santa maria coyotepec	Generar condiciones de seguridad y de paz en Santa María Coyotepec.	Fortalecer la formación profesional para los cuerpos policiacos de Santa María Coyotepec, ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Certificar elementos de la policía municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	96°57¨55	1520	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Dirección de Seguridad Pública	2023	$100,000.00	RAMO 33 FIV	75 Certificaciones	75	Porcentaje de elementos certificados (Número de elementos certificados / Número de elementos programados para certificarse * 100)
Santa María Coyotepec.	El Municipio de Santa María Coyotepec tiene una deficiencia en el servicio de seguridad pública y carencias estructurales en materia de seguridad pública, que afecta a la población en general, por delitos cometidos.	Mejorar la seguridad y paz de todos los habitantes del municipio de santa maria coyotepec	Generar condiciones de seguridad y de paz en Santa María Coyotepec.	Gestionar ante el gobierno estatal o federal la adquisición de una patrulla para el municipio.	Obtener una patrulla para el municipio de Santa María Coyotepec.	96°57¨55	1,520	Sindico municipal Director de seguridad publica.	2023-2025	500,000.00	RAMO 33 FIV	1 patrulla	3750 personas	Porcentaje de patrullas adquiridas (Número de patrullas adquiridas/ Número de patrullas programadas por adquirir) *100
Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos														
Santa María Coyotepec.	El municipio de Santa María Coyotepec desconoce sus derechos y obligaciones establecidas en los diferentes ordenamientos y leyes federal, estatal y municipal.	Reglamentar los esquemas municipales de decisiones inclusivas, participativas y representativas para mejorar la gobernabilidad y derechos humanos en el Municipio de Santa María Coyotepec.	Cumplir con los reglamentos y normas aplicables que respondan a las necesidades del Municipio de Santa	Elaborar los Reglamentos Básicos del Municipio	Actualizar del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Santa María Coyotepec	96°57¨55	1,520	Presidente y Síndico Municipal	2023	$160,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 bando de Policía y Gobierno Municipal.	3750 personas	Porcentaje de avance de elaboración y actualización del bando (número de elaboración y actualización realizado /número de realización y elaboración programado) * 100

EJE 4. SANTA MARÍA COYOTEPEC CRECIMIENTO Y DESARROLLO

4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Para conseguir el desarrollo económico es importante crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, a estimular la economía sin dañar el medio ambiente, la población en edad de trabajar debe contar con trabajos decentes para aumentar la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, así también acumular activos y realizar inversiones productivas con componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo, dado que la inversión pactada con la infraestructura agrícola ayudará a aumentar la productividad y reducir los niveles de desempleo en las comunidades.

El Municipio de Santa María Coyotepec sus principales actividades económicas son en el sector primario, secundario y terciario.

Una de las fuentes de economía de la población es la cría, reproducción y engorda de animales de traspatio como; guajolotes, cerdos, vacas, borregos entre otros. Son una alternativa de vida que permite la subsistencia familiar y que apoya la economía. Algunas amas de casa se dedican a la engorda de pollos para que la producción salga en fechas festivas del pueblo. La alimentación que se les proporciona son residuos de cocina o malezas de los cultivos de maíz, trigo y otros granos que se producen. Más del 50% de las personas que cuentan con animales de traspatio no llevan un buen manejo y control, como resultado las aves y demás animales enferman. En la tabla que se tiene a continuación se describe la producción de ganado y ave; el valor anual de la producción de ganado bovino es de 396 mil pesos, el de porcino es de 86 mil pesos, el de ovino es de 158 mil pesos, caprino de 251 mil pesos; el sacrificio de animales por año a nivel municipal es de 62 bovinos, 45 cerdos, 189 borregos, 351 chivos, 1,124 aves y 37 guajolotes.

Producción de ganado y ave en Santa María Coyotepec

Volumen de producción de ganado y ave en pie						
Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	
19.7	4.5	6.2	11.6	2.1	0.2	
Valor de la producción de ganado y ave en pie según especie (miles de pesos)						
Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
943	396	86	158	251	44	8
Sacrificio de ganado y ave por año						
Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	
62	45	189	351	1,124	37	
Volumen de la producción de carne en canal de ganado y ave (toneladas)						
Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	
11.1	3.4	3.3	6.1	1.6	0.1	
Valor de la producción de carne en canal según especie (miles de pesos)						
Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
1,087	426	100	176	329	47	10

La producción de leche anualmente en el municipio es de 118 mil litros, es decir, 327 litros de leche diarios; la producción de huevo para plato es de 1,900 kilos por año, alrededor de 158 kilogramos de huevo para plato por mes y una tonelada y 200 kilos de lana sucia de borrego por año.

Producción de leche, huevo para plato y lana sucia

Volumen de la producción de leche de bovino, huevo para plato y lana sucia		
Leche de bovino (miles de litros)	Huevo para plato (toneladas)	Lana sucia (toneladas)
118.1	1.9	1.2
Valor de la producción de leche de bovino, huevo para plato y lana sucia (miles de pesos)		
Leche de bovino	Huevo para plato	Lana sucia
739	40	8

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2020

SERVICIOS

En el Municipio de Santa María Coyotepec, una parte de los ingresos proviene de la venta de los comercios que se encuentran en la población que se enfocan principalmente en la venta de abarrotes, bebidas alcohólicas, seguidos por aquellos que ofrecen productos de papelería, y por los que venden artículos de ferretería, farmacias, vidrios entre otros. Para la comercialización de sus productos, además de misceláneas y pequeños comercios, en la Municipio cuentan con un mercado público, que se instala los días sábado, donde vendedores ambulantes de comida, venta de flores y/o ropa, venden sus cosas, en la plaza municipal sin embargo, es necesario tener un lugar para dar adecuaciones y mejoras en las instalaciones de un mercado para que continúe funcionando y sea atractivo para los visitantes, generando así más ventas y empleos para los comerciantes.

Dentro del ejercicio de las mesas temáticas, los ciudadanos del Municipio, detectó que no se tiene un control sobre el crecimiento y desarrollo económico a través de los comercios, pues no existe un padrón como tal de comerciantes que ayude a tener un control, así como falta de información en temas de comercio para generar y emprender negocios y obtener mejores empleos. Por otra parte, no se han realizado campañas, talleres o cursos de capacitación de forma permanente para fomentar o fortalecer las capacidades de emprendimiento en los habitantes del Municipio, lo cual ha generado que se limiten a emprender un negocio o acceder a mejores empleos.

En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y son trabajos de campo, no proporcionan seguridad social y los salarios corresponden en su mayoría a un salario mínimo. Por consiguiente, el municipio tiene un 94.65 % de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y un 70.99% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Problemática Identificada

Bajos ingresos en la población, ya que no cuenta con un empleo formal y fuentes de empleo y y falta de control sobre crecimiento y desarrollo económico.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 8
Objetivo: Mejorar la creación de fuente de empleo y control de crecimiento y desarrollo económico para tener una vida digna.	
Estrategia 1: Fomentar con difusión de información el crecimiento en los diferentes sectores productivos.	
Línea de Acción 1.1: Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.	
Línea de Acción 1.2: Fortalecer e impulsar las prácticas agrícolas que ya se tienen.	
Línea de Acción 1.3: Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento para productores y comerciantes.	
Estrategia 2: Fortalecer la administración y gestión de los comercios establecidos en el Municipio.	
Línea de Acción 1.3: Implementar un patrón de comerciantes en el Municipio de Santa María Coyotepec.	

4.2 Empleo

Respecto a la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entiende el pleno empleo como el escenario donde: Hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; tal empleo es tan productivo cómo es posible; y los individuos tienen la libertad de elegir el empleo.

Dentro del Municipio las principales actividades que realizan son: Jornaleros, albañiles, carpinteros, taxistas, etc. El municipio al estar ubico a veinte minutos de la ciudad de Oaxaca, tienen la potencialidad de mejorar los pequeños negocios que se tienen en el municipio, para adquirir los productos necesarios para la subsistencia.

Santa María Coyotepec cuenta con 2,283 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 55.7% (1,270 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), entre los cuales 1,238 personas se encuentran o encontraban laborando en el mes de referencia y 32 personas se encontraban desocupadas o en busca de trabajo en el periodo de referencia.

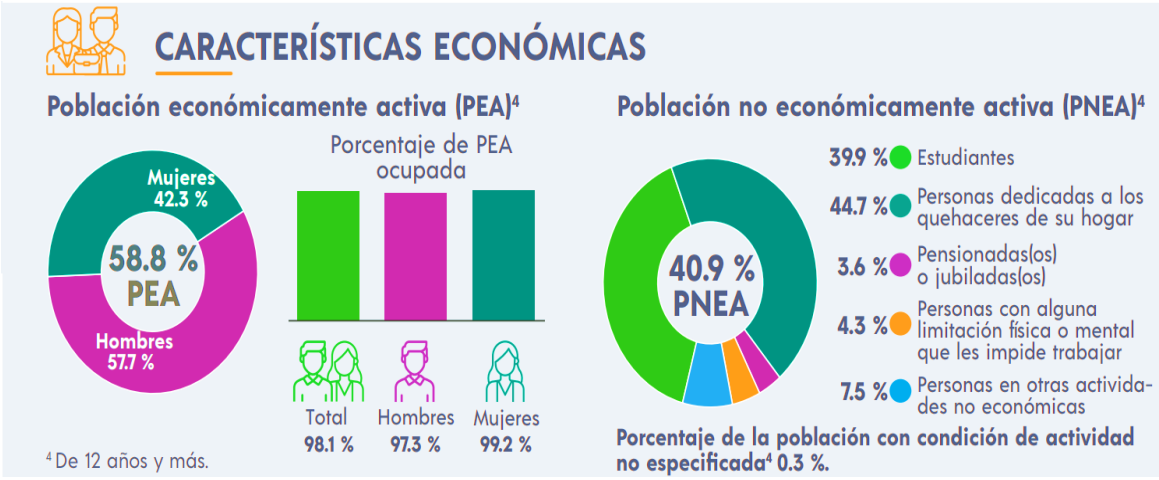

La población no económicamente activa es del 44.3% (1,011 personas), el 35.8% (362 jóvenes) son estudiantes, el 52.3% (529 personas) son dedicadas a los quehaceres del hogar, el 2.9% (29 personas) son jubilados o pensionados, el 4.0% (40 personas) presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 5.0% (50 personas) trabajan o realizan otras actividades no económicas.

Respecto a las actividades económicas practicadas por los ciudadanos de la comunidad, la actividad más común y frecuente es el sector servicios, seguida por el secundario y comercio, dado que el 50.8% (630 personas) se ubican en el sector servicios, el 23% (289 personas) laboran en actividades del sector secundario y el 17.7% (219 personas) se encuentran laborando en el sector comercio. En cuanto al ingreso de la población ocupada el 55.3% (683 personas) con un empleo temporal, el 26.15% (324 personas) cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, ganando uno o dos salarios mínimos, sin derecho a la seguridad social.

EN LAS MESAS TEMÁTICAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO.

Dentro de las mesas temáticas los habitantes, autoridades agrarias detectaron la representación de hombres es significativamente mayor que la de mujeres, lo cual puede atribuirse a las características particulares de la localidad donde, la operación de agricultura, maquinaria pesada y la construcción se destacan como los sectores predominantes, lo que genera una mayor demanda de mano de obra masculina. Estas actividades suelen requerir habilidades físicas específicas y están tradicionalmente asociadas con roles asignados a los hombres. Como resultado, la participación de la población masculina en la fuerza laboral local es considerablemente más alta que la de las mujeres, además. Así mismo se comentó la preocupación respecto a los jóvenes, por buscar fuentes de trabajo o algún oficio, ya que, por falta de este, los jóvenes pasan a ocasionar problemas de mala conducta y e involucrase en la drogadicción. Por lo tanto, se busca realizar talleres con base al programa “Jóvenes por la Paz”, para que puedan aprender un oficio y sea una fuente de empleo en el futuro.

Problemática Identificada

El municipio de Santa María Coyotepec no tiene fuentes de empleos para sus habitantes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 8
Objetivo: Contar con condiciones de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Difundir información para obtener empleo en el municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Gestionar cursos para oficios, en el Municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.2: Gestionar en conjunto con las instancias correspondientes, ferias del empleo en el Municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.3: Condonar el cobro de impuestos municipales y facilidad en los trámites en proyectos que generen empleos en el Municipio de Santa María Coyotepec.	

4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El Municipio de Santa María Coyotepec, el 7.8% (97 personas) de los 1,239 habitantes que conforman la población ocupada son quienes se dedican a actividades del sector agropecuario. Dentro de la población y en las casas se puede apreciar principalmente la siembra de maíz, alfalfa, calabaza, garbanzo, flores, plantas comestibles, árboles frutales y plantas medicinales. La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación, el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos que son utilizados para el consumo como alimento. La agricultura desde un principio ha sido de subsistencia, pero gracias a la instrucción de la maquinaria agrícola el rendimiento ha ido aumentando y se ha practicado en mayor escala, de tal forma que la actividad agrícola ha sido la transformación del medio natural, el hecho de ser una actividad de la que se extraen productos de la propia naturaleza, pasa a formar parte del sector primario y se divide en:

Intensiva. Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.

Extensiva. La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor, ya que raras son las veces que se usan técnicas especializadas para mejorar las cosechas.

En el sector primario se lleva a cabo un proceso productivo que consta de etapas consecuentes, en los cuales a lo largo de éste los insumos sufren modificaciones por algún tipo de cambio o transformación, hasta obtener la construcción de un producto final para ser colocado en el mercado, es decir, se trata de un seguimiento de operaciones en los que se considera el diseño, la producción y su distribución, cuyos procesos son realizados por unidades interconectadas, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Producción de maíz

Santa María Coyotepec cuenta con una unidad de riego, además de disponer de 120 hectáreas de tierra para la producción de maíz, la presente administración tiene la intención de gestionar proyectos y realizar acciones para que sigan con el sistema de siembra. El sistema de siembra que realizan los pobladores de la comunidad es por medio de labranza, tales como el arado y la yunta, la mayor superficie sembrada de milpa es de temporal y sólo una pequeña parte es de riego, por lo tanto, la cadena productiva es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario o forestal a través de las actividades de producción, transformación y comercialización hasta llegar al consumidor final.

El proceso para llevar a cabo el cultivo de maíz es el siguiente:

Selección del terreno: es cuando el campesino elije el espacio adecuado en donde realizará su sembradío y sobre todo que dicho terreno cumpla con los requerimientos necesarios de acuerdo al tipo de año o los cambios de clima que se presentan a principios de año.

Surcado con yunta o tractor: Después de haber limpiado el terreno de toda la maleza que hay en él, se realiza el barbecho o se pasa el arado y luego se deja entre 15 o 20 días para remover nuevamente la tierra, este acto es indispensable ya que al quedar en contacto con el sol los huevos, larvas y parásitos son destruidos.

Siembra: A los dos o tres días después de haber removido la tierra
y sobre todo que hayan caído las primeras lluvias, se realiza la siembra de maíz y frijol, dicha actividad se realiza por medio de surcos que deben de tener un paso de separación, es decir, entre 50 y 60 cm de distancia en donde se depositan 2 o 3 semillas de maíz y 2 o 3 de frijol, este acto con la finalidad de conservar el espacio que la planta necesita para su crecimiento y pueda desarrollarse adecuadamente.

Deshierbe o fertilización: El deshierbe o fertilización se realiza a los 20 o 23 días después de la siembra, es decir, se limpia el espacio del cultivo de tal manera que sean eliminadas las plantas
dañinas y designar el espacio necesario para su crecimiento, luego entonces, se aplicará un puñado de fertilizante a 10 cm de distancia del píe de la milpa para evitar que las plagas puedan dañar la raíz de las plantas que están en pleno crecimiento.

Cosecha: Es cuando la milpa ya se encuentra completamente seca y por lo tanto la mazorca también, es momento en que se retirará del campo para trasladar la cosecha a casa, posteriormente se guardará el maíz en silos o bien la mazorca en un espacio adecuado para su conservación, con la finalidad de mantener la producción en un lugar fresco y seco, ya que de éste se seleccionaran las semillas que se usaran en la siembra del siguiente año.

Consumo final: Los productores de Santa María Coyotepec guardan parte de su producción para el consumo familiar, dándole uso para alimentar animales de traspatio, para la elaboración de tortillas, tamales, atole, pinole, etc., mientras que una tercera parte de esta producción la destinan para su venta en el mercado. El forraje o mejor conocido como “zacate” lo utilizan para alimentar al ganado.

En las mesas temáticas de fomento agroalimentario y campo, los ciudadanos y el comisariado de bienes comunales externaron, que se requiere de apoyos para el campo, así como infraestructura, la falta de dos puentes para pasar el rio, y mantenimiento a la unidad de riego, pues todo esto ocasiona que haya perdidas en los cultivos de los habitantes; ya que el principal objetivo de la producción y el fomento agroalimentario en la población, es conseguir un consumo sostenible incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas agropecuarias mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec, tiene deficiencias en el sector agroalimentario.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 9,16
Objetivo: Desarrollar el sector agroalimentario para incrementar la calidad de vida de los pobladores de Santa María Coyotepec	
Estrategia 1: Incrementar la Producción Primaria en el municipio de Santa María Coyotepec	
Línea de Acción 1.1: Gestionar el asesoramiento y capacitaciones de cultivo y técnico en proyectos productivos agropecuarios	

Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura agroalimentaria.
Línea de Acción 2.1: Construcción de dos puentes en el sistema de riego.
Línea de Acción 2.2: Rehabilitar la infraestructura del sistema de riego.

Tema: Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico incluyente														
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Santa María Coyotepec	El Municipio de Santa María Coyotepec tiene falta de control en el crecimiento y desarrollo económico.	Mejorar la creación de fuente de empleo y control de crecimiento y desarrollo económico para tener una vida digna.	Fomentar con difusión de información el crecimiento en los diferentes sectores productivos.	Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.	Realizar capacitaciones para mujeres en emprendiendo.	96.6891°W	16.9667°N -	Presidencia Municipal, ciudadanos y DIF Municipal.	2023	N/A	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 capacitaciones	250	Porcentaje de capacitaciones otorgadas (Numero de capacitaciones otorgadas / Numero de capacitaciones programadas * 100)
Tema: Tema: Empleo														
Santa María Coyotepec	El Municipio de Santa María Coyotepec no tiene fuentes de empleo para sus habitantes.	Contar con condiciones de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Coyotepec.	Difundir información para obtener empleo en el municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar cursos para oficios, en el Municipio de Santa María Coyotepec.	Realizar talleres o cursos de la Secretaría del Trabajo.	96.6891°W	16.9667°N -	Presidencia Municipal Y ciudadanos.	2023	N/A	Secretaria del trabajo	2 cursos	300	Porcentaje de curso otorgados (Numero de cursos/talleres otorgados / Numero de 2 capacitaciones/talleres programados * 100)

EJE 5. SANTA MARÍA COYOTEPEC CRECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La infraestructura de servicios, en el artículo 115° constitucional, en su fracción III establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito e i) Los demás que las Legislaturas locales determine.

ALUMBRADO PÚBLICO

El concepto de alumbrado público se refiere a un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos. Santa María Coyotepec cuenta con 1,065 viviendas que disponen del servicio de energía eléctrica, mientras que el 1.4% no disponen de dicho servicio. En las mesas temáticas los participantes mencionan que, en relación a las calles, diversos sectores de la localidad no cuentan con una red de distribución eléctrica, principalmente el Paraje la mina, calle al copal, Paraje Campo Lucero, en las calles de Framboyanes, Limonares, Tulipanes, Ocotales, en el Paraje Ejido Tierra Negra, Privada camino a la calera, calle 2 de enero, calle Zacarias H. Córdova, calle la Cazahuatera, Paraje el Huaje, calle Rayón, estos son unos de los lugares que no cuentan con este servicio, por lo que la falta de electricidad en las viviendas, lo que imposibilita el acceso a otros servicios o electrodomésticos básicos como refrigerador para guardar los alimentos o bombillas para iluminar las viviendas por las noches, así mismo la falta de este servicio puede limitar el desarrollo de negocios, afectando en la economía de la población. También se tiene el problema de reemplazar algunas lámparas incandescentes y ahorradoras, por lámparas LED y el manteamiento de la energía eléctrica. La única problemática existente es que en temporada de lluvias el servicio de energía eléctrica y el alumbrado público son interrumpidos a causa de las lluvias, y el tiempo de respuesta por parte de la CFE ha tardado de 5 horas a 72 horas.

CENTRO DE SALUD.

Como se mencionó anteriormente uno de los principales propósitos de esta administración es la ampliación del Centro de Salud, así como el equipamiento respetivo para brindar una mejor calidad y de servicio de salud, a todos los habitantes de Santa María Coyotepec, principalmente a las mujeres, niños, niñas y adultos mayores. Tema que se tocó en la mesa temática de salud, así como la necesidad de equipar ambulancia.

PANTEÓN MUNICIPAL

Los panteones son puntos de encuentro en los que las personas se conectan con sus ancestros y perpetúan rituales que definen su identidad. Mantener y preservar los panteones es un acto que va más allá de la mera conservación de un espacio físico; es salvaguardar la continuidad de una comunidad y su legado. Cada mejora, restauración o intervención permite que futuras generaciones formen parte de esta rica tradición de recuerdos.

Imagen*. – Panteón Municipal de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Es por ello que para los habitantes del Municipio de Santa María Coyotepec, es importante mejorar y ampliar el panteón municipal, ya que debido a la pandemia que se vivió en todo el país, la falta de espacios, los nuevos fallecidos deben enterrarse en tumbas de familiares y hasta de amigos.

CENTRO INTEGRADOR.

En las mesas temáticas se mencionó que es necesario que nuestra población se construya un centro Integrador de Desarrollo, esto con la finalidad de que nuestra población cuente con la información necesaria para realizar sus trámites de programas sociales básicas, a quienes más lo necesitan.

DEPORTE

Como se comentó anteriormente en Santa María Coyotepec se encuentra una unidad deportiva de nombre “CACALOSUCHITL”, la cual requiere de mantenimiento, principalmente su cancha de futbol rápido con base de pasto sintético, su pista de atletismo y un techado donde puedan cubrirse del sol las persona y mantenimiento de los dos baños con los que se cuenta, así como también un el espacio de un multideportivo en la parte oriente de la población.

Imagen*. – Unidad Deportiva Cacalosúchil del Municipio de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Residuos sólidos

En cuanto al servicio de recolección de basura, el municipio cuenta con dos compactadores, los cuales hacen el recorrido los días domingos en toda la población, los residuos sólidos que son generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales utilizados en las actividades domésticas, de los productos que se consumen, de sus envases, embalajes o empaques y de los que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, de igual forma, se apoya con un vehículo de volteo para recolectar material orgánico y el uso de una jaula para la recolección del PET, vidrio, entre otro materiales reciclables.

Imagen*. – Centro de Acopio de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

De momento se recolecta la basura, depositándola y clasificándola en el Centro de Acopio; sin embargo la situación que vive nuestro estado respecto de la basura nos ha llevado a la necesidad de que se genere el proyecto o un plan para el manejo de la basura y cumplirlo, por lo que se busca que se construya un centro para la gestión integral de los residuos sólidos, en el paraje Gibiu, Hugo Montes. Esto con la finalidad de buscar formas alternas de donde depositar la basura, así como prever que se pueden llegar a generar más enfermedades y la presencia de plagas que afecten a los habitantes de Santa María Coyotepec.

Problemática Identificada

Existe una limitación de 1.4% de iluminación en diversas calles de la población de Santa María Coyotepec, ampliación y equipamiento del Centro de Salud y de la ambulancia, falta de espacios para deportes y mantenimiento de las unidades deportivas, de información y acumulación de basura.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 11
Objetivo: Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Impulsar proyectos para tener una mejor distribución de la energía eléctrica.	
Línea de Acción 1.1. Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 2: Promover la ampliación y construcción de infraestructura en el municipio.	
Línea de Acción 2.1: Ampliación del Centro de Salud.	

Línea de Acción 2.2. Construcción de un Multideportivo y mantenimiento de la unidad deportiva "**CACALOSUCHITL".**
Estrategia 3: Contar con los elementos necesarios para el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Santa María Coyotepec.
Línea de Acción 3.1. Construcción de Centro para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

5.2. Caminos y carreteras

El desarrollo de la infraestructura carretera moderna, segura y de calidad aumenta la competitividad de la economía, impulsa el desarrollo nacional para viajar de Oaxaca de Juárez a Santa María Coyotepec existen dos rutas, una por la carretera Mex-175 Avenida Símbolos Patrios, recorriendo 11.8 kilómetros en 18 minutos y la otra ruta es por Mex-175 Camino al Tequio, recorriendo 13.4 km en aproximadamente 25 minutos.

Tabla 48. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento.

Concepto		Estado	Sa
Total		30,992	66
Troncal federal a/	Pavimentada	3,357	8
Alimentadoras estatales b/	Pavimentada	4,436	4
	Revestida	160	0
Caminos rurales	Pavimentada	866	2
	Revestida	21,286	51
Terracería		549	0
Brechas mejoradas		337	0

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes, 2022. Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Las cifras municipales son aproximadas, en virtud de que los límites estatales y municipales no están definidos al cruce con las vías generales de comunicación. (a/: También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de b/: También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Tabla 49. Suscripciones de telefonía fija en servicio según tipo de servicio de 2013 a 2020

Concepto	2016		2017		2018		2019		2020	
	Estado	Santa María Coyotepec	Estado	Santa María Coyotepec	Estado	Santa María Coyotepec	Estad o	Santa María Coyotepec	Estado	Santa María Coyotepec
Total	262 132	4 574	258 715	4 447	280 224	4 481	261 632	4 321	309 849	4 185
Residenciales	210 273	4 141	206 683	4 004	225 375	4 030	207 688	3 865	252 881	3 745
No residenciales	51 859	433	52 032	443	54 849	451	53 944	456	56 968	440

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año, 2020.
Fuente: IFT. Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

Respecto a los servicios de telefonía en la cabecera municipal y alrededores se cuenta con los servicios de teléfono residencial, cobertura para celular, servicio de internet, señal abierta de radio y televisión y transporte público.

Tabla 50. Sitios y espacios públicos que cuentan con el servicio.

Concepto	Estado	Santa María Coyotepec
Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado. a/	2,155	3
Localidades que cuentan con el servicio	1,371	1

Fuente: DataMexico.org-Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, 2020.

México Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de a/: Se refiere a las escuelas, centros de salud, ayuntamientos, bibliotecas y parques, entre otros, en los que se brinda al ciudadano conectividad a Internet.

Calles.

En la mesa de planeación, la comunidad comento en cuanto a los caminos de la periferia en la parte baja y alta de la comunidad, hay varias calles donde el pavimento está agrietado y con baches, información que coincide con lo reportado por el cabildo, afectando el paso y traslados para los habitantes, por lo que solicitan la pavimentación de calles con concreto hidráulico, en las calles de Corregidora, Emiliano zapata, calle Allende, Hidalgo, calle Huamúchil, Camino Real, Paraje Cruz de Juan, calle Unión, calle 5 de Mayo, calle Independencia, calle Rayón, Privada del Panteón y Zapotillo, ya que cuando llueve es intransitable afectando a los pobladores de Santa María Coyotepec, así mismo la construcción de dos puentes vehiculares en el paraje ejido tierra negra y paraje camino a la mina.

Imagen*. – Calles del Municipio de Santa María Coyotepec.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Problemática Identificada

Deficiente por calles y caminos en mal estado para la circulación vial y peatonal por insuficiencia en la infraestructura del Municipio de Santa María Coyotepec.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 11
Objetivo: Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec, para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	
Estrategia 1: Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec.	
Línea de Acción 1.1: Pavimentar las calles de terracería.	

5.3. Vivienda

Conforme a la información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, de los 3,315 habitantes totales, 736 pobladores viven con carencia de calidad y espacios de la vivienda, de los cuales 190 viven con pisos de tierra, 346 con muros de material endeble y 6 con techado endeble y 368 en viviendas con hacinamiento.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

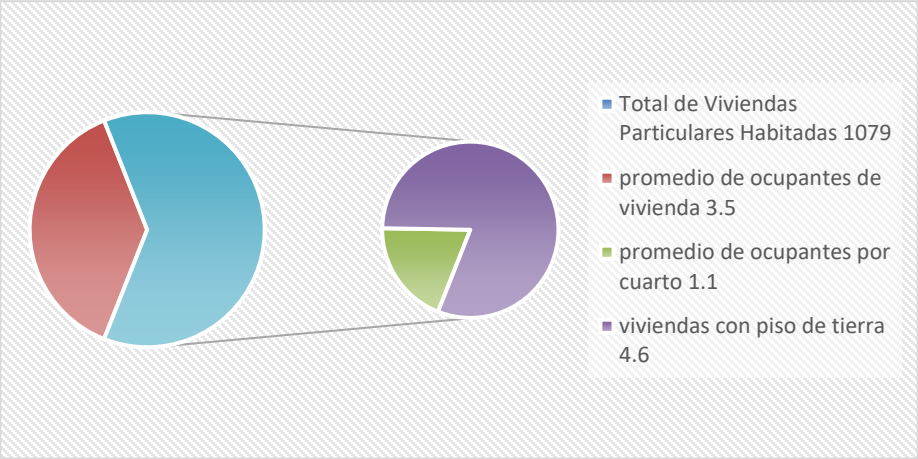

Conforme los recorridos en campo para identificar las necesidades y problemas de nuestro municipio, se logró identificar que la mayoría de los habitantes cuenta con viviendas espaciosas y construidas con materiales resistentes, se encontraron 190 viviendas con piso de tierra, también registramos la formación de 368 nuevas familias que viven en casa de algún familiar, provocando el hacinamiento y siendo necesarias nuevas viviendas o ampliación de las viviendas existentes.

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda[1]	736
En viviendas con pisos de tierra[2]	190
En viviendas con techos de material endeble[2]	6
En viviendas con muros de material endeble[2]	346
En viviendas con hacinamiento[2]	368

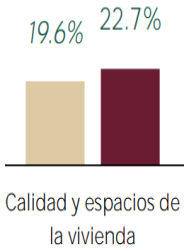

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza yRezago Social 2024

Problemática Identificada

En el municipio de Santa María Coyotepec aún existen viviendas que carecen de calidad en sus materiales, hay hacinamiento y nuevas familias requieren de viviendas.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 11
Objetivo: Fomentar el acceso a una vivienda digna, con material de calidad y espacios, para elevar la calidad de vida de los pobladores del Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Desarrollar la calidad y espacios de las viviendas en el municipio	
Línea de Acción 1.1: Gestionar la construcción y/o mejoramiento de viviendas	

5.4. Agua y saneamiento

AGUA

Conforme a la información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, de 628 personas, viviendas sin acceso al agua son 183. Para atender a las necesidades de la comunidad en cuanto al servicio de agua potable se tiene el propósito de realizar la ampliación del sistema de agua potable. El servicio de agua potable es atendido por el Director de Agua Potable, y el Comité de Agua Potable son los encargados de abrir y cerrar las llaves de paso en la diferentes tomas de agua en el Municipio, así como vigilar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y evitar las fugas en toda red. El municipio brinda a la población el servicio de agua potable a través de pozos profundos cada tres días, sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por el municipio, la red de agua no es suficiente para abastecer a toda la población, ya que cada vez más tardan en llenarse los tanques de agua municipal, a pesar de que el gua es aprovechado de arroyos, ríos, agua que cae cuando llueve y de pozos profundos, en épocas de sequía se va presentando una mayor escasez de agua.

Durante los meses calurosos, el nivel de los pozos desciende el volumen de agua, por lo que no se alcanza a llenar el tanque en su totalidad y por consiguiente no se logra suministrar agua en algunas zonas del municipio. Cabe destacar que en el municipio no existe una cultura del uso y cuidado del agua y en ocasiones de desperdicia la poca que hay, por lo tanto, la falta concientización y capacitación a las personas en el uso y cuidado adecuados del agua es importante.

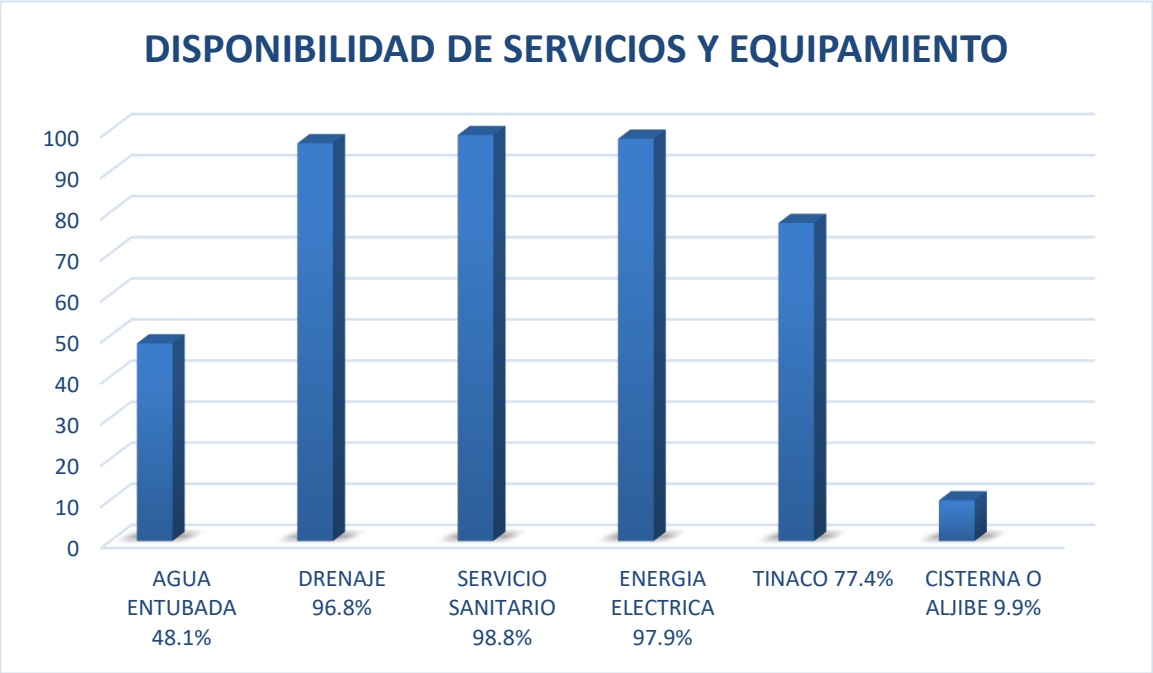

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

En la tabla anterior se puede observar que la población cuenta con disponibilidad el 48.1% de agua entubada, y reserva de agua en tinaco 77.4% y cisterna o aljibe el 9.9%. en las mesas temáticas los pobladores expusieron las siguientes problemáticas referentes al tema de agua potable en la localidad de Santa María Coyotepec:

1. Se hizo hincapié en el mal estado que se tiene la red de agua en las calles de corregidora Vicente Riva palacio, Avenida Benito Juárez. por lo que se requiere rehabilitación.

2. En época de sequía y meses calurosos, el nivel hídrico de los pozos de rancho viejo, como el tanque de 4 caminos y el del paraje la orqueta desciende más de un 50% su volumen de agua por lo que no se alcanza a llenar el tanque de agua municipal y por lo tanto no se logra suministrar agua potable en ciertos puntos del municipio.

3. No hay suministro de agua potable en el paraje campo lucero, lo que implica que existan enfermedades gastrointestinales derivadas del consumo humano de agua extraída en pozos noria no potabilizados.

4. El tanque actual con el que cuenta el pueblo se encuentra en mal estado, debido en gran parte a que su construcción se desarrolló hace más de 20 años, justo a mitad de año se acaba de fisurar y por ello se ha solicitado al municipio la construcción de un nuevo tanque y se corre el riesgo de dejar a la comunidad sin suministro de agua potable, debido a que la fuga que se tiene es muy grande y el tanque ya no logra retener mucha cantidad de agua, por lo que se busca contar con olla/colector de captación de agua pluvial, presas y/o tanques de almacenamiento.

Así mismo seguir con la ampliación de la red de agua para las personas que se encuentran aisladas o son de reciente construcción a orillas de la comunidad, mismas que serán atendidas en su momento.

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza yRezago Social 2023

Carencias	Número de personas
Servicios básicos en la vivienda[1]	438
En viviendas sin acceso al agua[2]	628
En viviendas sin drenaje[2]	110
En viviendas sin electricidad[2]	52
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2]	288

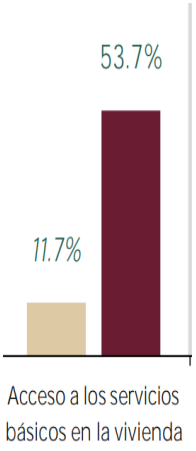

Cabe mencionar que aproximadamente la mitad de la red de agua entubada ha sido rehabilitada hace unos años, sin embargo, aún existen tramos que fueron construidos hace varias décadas y pudieran requerir rehabilitación en cualquier momento. El problema que actualmente se enfrenta la comunidad, es la escasez de agua, ya que en los últimos años los niveles de agua han venido bajando considerablemente, es por ello que es necesario rehabilitar la presa hidráulica, perforar un nuevo pozo, construir una olla de captación de agua pluvial y un tanque de almacenamiento, para retener mayor cantidad de agua y afrontar las épocas de sequias.

DRENAJE

De acuerdo con datos expuestos por el INEGI (2020), las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje son, 110 viviendas sin drenaje. De esta manera que el drenaje es considerado un servicio básico de la vivienda, que cubre una de las necesidades básicas de los Municipios, ya que son descargas de aguas residuales que son generadas continuamente por la población. Con el paso del tiempo, esta situación ha ocasionado un problema para la población, puesto que algunos habitantes se han conectado de manera clandestina a esta red de distribución que no cuenta con un punto de salida para las aguas residuales. Según lo expuesto por los pobladores en las mesas temáticas, se requiere de 30 sanitarios con biodigestor, en el paraje campo lucero, rehabilitación y una nueva planta tratadora, ya que se teme el colapso de la que está, en cualquier momento. Hay un compromiso conjunto para que haya una buena descarga de agua residuales, hacia el rio Atoyac y así no generar contaminación. En épocas de lluvia, la falta de alcantarillado provoca la inundación de las calles, lo que imposibilita el tránsito peatonal y vehicular y afecta los bienes en el interior de las viviendas.

Imagen. – Plata Tratadora de Aguas Residuales.
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Coyotepec, cuenta con una deficiencia en los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales en beneficio de su población.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 6
Objetivo: Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	
Estrategia 1: Mejorar sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	
Línea de Acción 1.1: Priorizar obras del sistema de conducción, distribución y servicio de agua potable entubada, obras de captación y almacenamiento de agua potable entubada (pozos, olla/colector de captación de agua pluvial, presas y/o tanques de almacenamiento).	
Estrategia 2: Fortalecer el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	
Línea de Acción 2.1: Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	

5.5. Infraestructura educativa

Conforme con el tema de educación en el Eje 1 del presente plan municipal, Santa María Coyotepec, cuenta con 4 escuelas de nivel básico, en la siguiente tabla se muestran los espacios educativos que se encuentran en el municipio por asentamiento:

CLAVE	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO
20DJN0226Z	PREESCOLAR “JUAN ENRIQUE PESTALOZZI”	PREESCOLAR	PÚBLICO
20DML0063E	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 63	CAM	PÚBLICO
20DPR1132I	ESCUELA PRIMARIA “BENITO JUÁREZ”	PRIMARIA	PÚBLICO
20DST0269Z	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 252	PRIMARIA	PÚBLICO
20PPR0223Y	COLEGIO FERNÁNDEZ DE LIZARDI	PRIMARIA	PRIVADO
20PES0180J	COLEGIO FERNÁNDEZ DE LIZARDI PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIVADO

Fuente: SEP. SIGED. Sistema de Información y Gestión Educativa, Consultado 20/03/2024

PREESCOLAR “JUAN ENRIQUE PESTALOZZI”

El preescolar “JUAN ENRIQUE PESTALOZZI”, de Santa María Coyotepec, con clave 20DJN0226Z, está equipado con 7 aulas, un espacio para juegos, un auditorio, una cocina chica, una bodega y dos baños; respecto al personal docente y alumnos, el jardín de niños cuenta con 212 alumnos y 90 inscritos para el siguiente ciclo escolar; la plantilla de personal docente y administrativo con el que se cuenta es de 7 maestros docentes, una directora, 1 personal de apoyo para la directora y 3 maestros de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación. En las mesas temáticas las prioridades para el preescolar son: construcción de tres aulas, de 2 baños; en cuanto al mobiliario es necesario reequipar las aulas debido a que por el tiempo se han venido deteriorando y puede ser un riesgo para los infantes

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 63

El Centro de Atención Múltiple No. 63, de turno matutino y de sostenimiento público de tipo especial, se encuentra laborante en instalaciones que anteriormente eran el ex -palacio municipal,)”, es un espacio para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes, cuya infraestructura está integrada por 5 salones, una dirección, área de terapia física y dos baños, al cual asisten 40 alumnos y es atendido por 6 docentes del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); actualmente se imparten clases de nivel preescolar, primaria, secundaria y capacitación laboral; entre los servicios adicionales que proporciona el CAM se encuentran:

terapia física, apoyados por estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Psicología, talleres de manualidades y talleres de cocina, actualmente se encuentra ubicado en el Antiguo Palacio Municipal donde hay espacios muy reducidos y con poca ventilación, a pesar de que se han hecho adecuaciones, no cumple con las adecuaciones ni equipamiento que se necesita para una Institución de educación especial. La Autoridad de Bienes Comunales de Santa María Coyotepec, dono un terreno para la construcción del CAM. En las mesas temáticas las prioridades que necesita este Centro de Atención Múltiple No. 63 son: construcción de tres aulas, construcción de relleno en la plaza cívica en el centro de atención múltiple y dos baños, como primera etapa de esta institución.

Imagen. – Centro de Atención Múltiple No. 63
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"

La Escuela Primaria Benito Juárez de Santa María Coyotepec, cuenta con 18 aulas, una dirección, una cancha de basquetbol, un espacio que es utilizado para juegos de futbol y baby fut, un auditorio, un aula de cómputo con 25 equipos, un comedor bastante ya deteriorado, 8 baños para niñas y 5 baños para niños, en regular estado. El personal docente y alumnos con los que cuenta la institución es de 25 maestros y 500. En las mesas temáticas, se comentó que se tiene varios problemas primeramente se requiere de un techado en la área de impartición de educación física, ya que debido a los cambios climáticos y las altas temperaturas y la exposición al calor, pueden generar un golpe de calor a los alumnos de la institución, en las canchas de basquetbol en los pisos se acumulan agua y están levantados varias partes el tablero en mal estado, por lo que se requiere mantenimiento, se requiere de la construcción de un comedor escolar para contribuir a generar condiciones necesarias para los niños y niñas y su aprendizaje.

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 252

En la Escuela Secundaria Técnica Núm. 252, en la cual asisten 149 mujeres y 147 jóvenes, en la que están a cargo de impartir la educación 10 maestros, ésta escuela cuenta con 12 aulas, de las cuales 5 aulas corresponden a alumnos de primer grado, 3 aulas para los alumnos de segundo grado y 4 aulas para los alumnos de tercer grado de secundaria, en la que participan un docente especial para educación física, un docente en educación artística y un docente especial en educación en tecnologías. La institución cuenta con 212 alumnos, 14 docentes, un director, 1 coordinador académico, 3 secretarias, 1 trabajadora social, 1 contralor, 1 psicólogo, 2 prefectos y 2 intendentes. de acuerdo a las mesas temáticas de educación la Secundaria Técnica tiene las siguientes prioridades: dos aulas, un laboratorio escolar y barda perimetral.

Imagen. – Escuela Secundaria Técnica 252
Fuente: Fotografías tomadas en sitio

Problemática Identificada

Deficiencias en la infraestructura educativa, requieren de rehabilitar y construir su infraestructura

como aulas, techados, bardas perimetrales, baños, laboratorios, etc

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN ODS 4
Objetivo: Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	
Línea de Acción 1.1: Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARIA COYOTEPEC	FALTA DE ILUMINACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN.	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE EL COPAL CAMINO A LA CALERA PARAJE LA MINA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.976000000000	96.689100000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2024	$ 913,645.23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 POSTES	3751 PERSONAS	% DE POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES SOLITARIAS SIN SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE TULIPANES, LIMONARES, FRAMBOYANES, OCOTALES DEL PARAJE CAMPO LUCERO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC.	16.975000000000	96.700900000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2023	$820,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 POSTES	3751 PERSONAS	% DE POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES SOLITARIAS SIN SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A LA CAZAHUATERA PARAJE EL HUAJE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.972000000000	96.698600000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2024	$720,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4 POSTES	3751 PERSONAS	% DE POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES SOLITARIAS SIN SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 2 DE ENERO, CALLE ZACARIAS Y H. CORDOVA DEL PARAJE ARROYO DE LAVAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.972000000000	96.698600000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2025	$850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 POSTES	3751 PERSONAS	POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES SOLITARIAS SIN SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIMERA PRIVADA DE CAMINO A LA CALERA DEL PARAJE LOMA COLORADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.972000000000	96.698600000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2025	$680,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3 POSTES	3751 PERSONAS	POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES SOLITARIAS SIN SEGURIDAD PÚBLICA	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PARAJE EJIDO TIERRA NEGRA CAMINO COSECHERO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966700000000	96.689100000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2025	$735,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4 POSTES	3751 PERSONAS	POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	ASALTOS A MUJERES Y NIÑOS, ROBOS A TRANSEUNTES	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución de la energía eléctrica	Promover la ampliación y mantenimiento de la energía eléctrica para las viviendas del municipio de Santa María Coyotepec.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO DEL HORNO Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE COYOTEPEC EN EL PARAJE EL PIPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.971300000000	96.712800000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2024	$845,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 POSTES	3751 PERSONAS	POSTES INSTALADOS NÚM. DE POSTES INSTALADOS/ NÚM. DE POSTES PROGRAMADOS X 100.
SANTA MARIA COYOTEPEC	UNIDAD MÉDICA EN MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y CON POCOS ESPACIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de ampliación y distribución del centro de salud	Ampliación del Centro de Salud.	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DEL CENTRO DE SALUD DE OAXACA JURISDICCION SANITARIA N. 1 VALLES CENTRALES C.S.R.I N.B. SANTA MARIA COYOTEPEC	16.966400000000	96.707900000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2023	$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 NUCLEO	3751 PERSONAS	NO , DE CONSULTORIOS CONSTRUIDOS/ NO. DE CONSULTORIOS PROGRAMADOS*100
SANTA MARIA COYOTEPEC	FALTA DE BARDA EN EL PANTEÓN	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	impulsar proyectos de ampliación del panteón municipal	Mantener y preservar los panteones	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE MAPOSTERÍA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966634000000	-96.706544000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$1,100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 M2	3751 PERSONAS	BARDA CONSTRUIDA NÚM. DE METROS CONSTRUIDOS / NÚM. DE METROS PROGRAMADOS X 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	EN LA PARTE NORTE NO HAY CANCHAS DEPORTIVAS	Mejorar medios adecuados para la realización de actividades deportivas y culturales.	Fortalecer la difusión al deporte y talleres	Realizar torneos de futbol.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA PARTE NORTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966634000000	-96.706544000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$5,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO NÚM. DE METROS CONSTRUIDOS / NÚM. DE METROS PROGRAMADOS X 100

SANTA MARIA COYOTEPEC	ABANDONO, INSEGURIDAD DEL CAMPO DEPORTIVO	Mejorar medios adecuados para la realización de actividades deportivas y culturales.	Fortalecer la difusión al deporte y talleres	Realizar torneos de futbol.	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "CACALOSÚCHIL" EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.965200000000	96.708500000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	$1,300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	3751 PERSONAS	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚM. DE METROS CONSTRUIDOS / NÚM. DE METROS PROGRAMADOS X 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON INSTALACIONES PROPIAS DE CADA ÁREA PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Impulsar proyectos de Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Construir un Centro para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966634000000	-96.706544000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$7,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO NUM. DE METROS CONSTRUIDOS/NUM DE METROS PROGRAMADOS * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON UN ÁREA PARA DEPÓSITO DE BASURA MUNICIPAL	Mejorar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Santa María Coyotepec	Contar con los elementos necesarios para el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Santa María Coyotepec.	Construir un Centro para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA GESTIÓN NTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL PARAJE FALDA DE GIBIÚ HIGO MONTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	17250.600000000000	96351.000000000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO FEDERAL	2023	$ 7,800,000.00	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	1 ACCIÓN	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES (ACCIONES REALIZADAS / TOTAL ACCIONES PROGRAMADAS) * 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
		Optimizar las vías de comunicación en el Municipio	Renovar la infraestructura de		PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE			GOBIERNO			FONDO DE			PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES EN MALAS CONDICIONES	de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	LA CALLE CORREGIDORA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966700000000	-96.702100000000	MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$1,200,000.00	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 MS	3751 PERSONAS	NUM. DE METROS COSTRUIDOS / NUM. DE METROS PROGRAMADOS X100
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES EN MALAS CONDICIONES	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE HIDALGO CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.976000000000	96.702700000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$ 1,230,590.60	FAISMUN FORTAMUND	1200 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARÍA COYOTEPEC	LAS CALLES NO ESTÁN PAVIMENTADAS	OPTIMIZAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, PARA DISPONER DE MAYOR CAPACIDAD DE ACCESOS Y TRASLADOS	RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	PAVIMENTAR LAS CALLES DE TERRACERÍA DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LAS CALLES DE EMILIANO ZAPATA	16.976000000000	96.702700000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	$ 750,000.00	RECURSOS FISCALES	1600 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES EN MALAS CONDICIONES	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.976000000000	96.702700000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$ 954,923.27	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS EN EL PARAJE	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE HUAMUCHIL, CAMINO REAL DEL PARAJE CRUZ DE JUAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.976000000000	96.702700000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$820,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	CALLES EN MALAS CONDICIONES	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 5 DE MAYO, CALLE UNIÓN SECTOR PONIENTE, Y CALLE INDEPENDENCIA, SECTOR NORTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.964600000000	-96.710800000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$1,100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3600 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	LOS CARROS PASAN EN VELOCIDADES ALTAS	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE EJIDO TIERRA NEGRA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.966000000000	96.727800000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	80 M	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	ENCHARCAMIENTOS EN TEMPORADA DE LLUVIAS	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LA CALLE RAYÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.963900000000	-96.707500000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$754,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 MS	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS EN EL PARAJE	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES PRIVADA DEL PANTEÓN Y ZAPOTILLO, EN EL PARAJE EL ZAPOTILLO	16.963900000000	-96.707500000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$980,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,200 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS EN EL PARAJE	Optimizar las vías de comunicación en el Municipio de Santa María Coyotepec., para disponer de mayor capacidad de accesos y traslados	Renovar la infraestructura de las calles en el municipio de Santa María Coyotepec	Pavimentar las calles de terracería.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES HUAMUCHIL E INDEPENDENCIA EN EL PARAJE CRUZ DE JUAN	16.963900000000	-96.707500000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$980,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,200 M2	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Coyotepec	Malos olores en tuberías de drenaje y falta de servicio en algunas zonas	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de paraje campo lucero en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.975000000000	96.700900000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	$11,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 M	3751 PERSONAS	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)
Santa María Coyotepec	Malos olores en tuberías de drenaje y falta de servicio en algunas zonas	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la cabecera municipal de Santa María Coyotepec	16.975000000000	96.700900000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	30,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5850 ML	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos / No. m2 programados * 100)
Santa María Coyotepec	Inundaciones de las calles en época de lluvia	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	Construcción de red de alcantarillado en calle Benito Juárez y carretera federal en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.965200000000	96.706000000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	12,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 ML	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos / No. m2 programados * 100)
Santa María Coyotepec	Inundaciones de las calles en época de lluvia	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	Gestionar el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	Construcción de red de alcantarillado en el paraje arroyo colorado en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.969800000000	96.702800000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	12,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 ML	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos / No. m2 programados * 100)
Santa María Coyotepec	Paso complicado por el desnivel entre la cuneta, retraso del paso de los vehículos, concreto en mal estado. Desnivel de cuneta.	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Gestionar obras y Rehabilitación del Sistema de Red de Drenaje Sanitario.	Construcción de canal de drenaje pluvial en la calle 16 de septiembre, en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.964885000000	96.706021000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	$ 162,844.13	RAMO 28	13 ML	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES CONSTRUIDOS / TOTAL METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
Santa María Coyotepec	Planta tratadora de aguas residuales obsoleta y en malas condiciones.	Gestionar obras y Rehabilitación del Sistema de Red de Drenaje Sanitario.	Gestionar el Saneamiento de las aguas residuales del municipio.	Rehabilitar y construir Plantas de Tratamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.	Construcción de una planta tratadora de aguas residuales en el paraje mi ranchito en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.964885000000	96.706021000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$ 10,000,000.00	CONVENIOS ESTATALES	1 ACCION	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS CUBICOS CONSTRUIDOS / TOTAL METROS CUBICOS PROGRAMADOS) * 100
Santa María Coyotepec	No se ha realizado rehabilitación del agua entubada en la zona.	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec.	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Gestionar obras del sistema de conducción, distribución y servicio de agua potable entubada.	Rehabilitación de agua entubada de la calle Benito Juárez (entre las calles Riva Palacios, América y Corregidora) de la localidad de Santa María Coyotepec.	16.967100000000	96.705800000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	$ 200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 ML	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos / No. m2 programados * 100)
Santa María Coyotepec	Escasez de agua en los campos de riego.	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Gestionar obras del sistema de conducción, distribución y servicio de agua potable entubada.	Construcción y reposición del pozo profundo "rancho quemado" en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.965800000000	96.685300000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	$ 819,249.72	RECURSOS FISCALES	1 PIEZA	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 del pozo de agua construido = (m2 del pozo de agua construido / m2 programados) * 100100
Santa María Coyotepec	No se ha realizado un mantenimiento del tanque público de agua potable.	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Gestionar obras de captación y almacenamiento de agua potable entubada (pozos, olla/colector de captación de agua pluvial, presas y/o tanques de almacenamiento).	Mantenimiento de tanque público de agua potable "4 caminos" en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.964885000000	96.706021000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	$ 405,042.80	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA (METROS LINEALES CONSTRUIDOS / TOTAL METROS LINEALES
Santa María Coyotepec	Dificultad para el riego en la zona.	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Gestionar obras de distribución de agua (pozos, olla/colector de captación de agua pluvial, presas y/o tanques de almacenamiento).	Construcción de canal agrícola en el paraje el horno y el bajo de tío chayo en la localidad de Santa María Coyotepec.	16.964885000000	96.706021000000	GOBIERNO MUNICIL GOBIERNO ESTATAL	2024	$ 180,000.000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 CANAL	3751 PERSONAS	

SANTA MARIA COYOTEPEC	FALTA DE AGUA POTABLE EN NUEVAS VIVIENDAS	Incrementar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de Santa María Coyotepec	Obras del sistema de conducción, distribución y servicio de agua potable entubada.	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle "libertad"	16.9658000 00000	96.6853000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	$ 101,493.01	Recursos Fiscales Gobierno Federal	1 PIEZA	3751 PERSONAS	Porcentaje de metros lineales construidos (No. metros lineales construidos/metros lineales programados *100)

Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARÍA COYOTEPEC	LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD SE ENCUENTRAN RECIBIENDO CLASES EN LAS OFICINAS DEL EX-PALACIO MUNICIPAL.	OTORGAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEGURA Y DE CALIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUIR ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N.63 CON CLAVE 20DML0063E PARAJE CRUZ DE JUAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC.	16.9757000 00000	96.7096000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$ 3,500,000.00	RECURSO FEDERAL RECUROS PROPIOS	4 AULAS	3751 PERSONAS	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas * 100)
SANTA MARÍA COYOTEPEC	ESPACIO INADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE HONORES A LA BANDERA.	OTORGAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEGURA Y DE CALIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUIR ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO EN LA PLAZA CÍVICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N.63 CON CLAVE 20DML0063E PARAJE CRUZ DE JUAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC.	16.9757000 00000	- 96.7096000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$ 120,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 construidos (No. m2 construidos / No. m2 programados * 100)
SANTA MARIA COYOTEPEC	SE REALIZAN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FISICA CON EXPOSICIÓN AL SOL.	OTORGAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEGURA Y DE CALIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUIR ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", CLAVE: 20DPR1132I EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC.	16.9684000 00000	96.7031000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	$ 985,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 de techado construido = (m2 de techado construido / m2 de techado programado) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	SE REQUIERE DE UN ÁREA DESTINADA A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ESCOLARES	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR (COCINA) EN LA ESCUELA PRIMARIA " BENITO JUÁREZ ", CLAVE: 20DPR1132I EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.9684000 00000	96.7031000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$896,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	% de M2 construido s (M2 construidos /M2 programad os)*100
SANTA MARIA COYOTEPEC	SE REALIZAN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FISICA CON EXPOSICIÓN AL SOL	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 252, CLAVE: 20DST0269Z EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.9760000 00000	96.7021000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$990,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 de techado construido = (m2 de techado construido / m2 de techado programado) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	SANITARIOS EN MALAS CONDICIONES	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI "CLAVE: 20DNJ0226Z EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.9684000 00000	96.7031000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$485,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 NUCLEO	3751 PERSONAS	% de M2 construido s (M2 construidos /M2 programad os)*100
SANTA MARIA COYOTEPEC	AULAS EN MALAS CONDICIONES	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	REHABILITACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI "CLAVE: 20DNJ0226Z EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.9684000 00000	96.7031000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2023	$187,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3 AULAS	3751 PERSONAS	Porcentaje de m2 rehabilitados en las aulas = (m2 rehabilitados / m2 de programados) * 100
SANTA MARIA COYOTEPEC	LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD SE ENCUENTRAN RECIBIENDO CLASES EN LAS OFICINAS DEL EX-PALACIO MUNICIPAL	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 252, CLAVE: 20DST0269Z EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.9757000 00000	96.7096000 00000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2025	$ 2,000,000.00	RECURSO FEDERAL RECUROS PROPIOS	2 AULAS	3751 PERSONAS	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas * 100)

SANTA MARIA COYOTEPEC	NO SE CUENTA CON SANITARIOS PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N.63 CON CLAVE 20DML0063E PARAJE CRUZ DE JUAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.975700000000	96.709600000000	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	$280,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 NUCLEO	3751 PERSONAS	Porcentaje de aulas construidas (No. aulas construidas / No. aulas programadas * 100)
SANTA MARIA COYOTEPEC	NO HAY BARDA PERIMETRAL EN EL PLANTEL	Otorgar a la población estudiantil de Santa María Coyotepec Infraestructura educativa segura y de calidad.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	Construir espacios adecuados para las actividades académicas de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE MAPOSTERÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 252, CLAVE: 20DST0269Z EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COYOTEPEC	16.976000000000	96.702100000000	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL	2024	$485,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 M2	3751 PERSONAS	% de M2 construido s (M2 construidos /M2 programados)*100

EJES TRASVERSALES

Dando cumplimiento a “La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible” los Ejes Transversales de este Plan Municipal de Desarrollo se alinean de forma coherente de la Agenda 2030 en la implementación de objetivos, estrategias y líneas de acción, de los ejes transversales en cada eje estratégico. La normativa de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitido por el gobierno del estado considera la igualdad de género, la interculturalidad, las niñas, niños y adolescentes y el cambio climático y desarrollo sostenible como ejes transversales.

A. IGUALDAD DE GÉNERO

Educación. El grado promedio de escolaridad de Coyotepec es del 9.11%, el 9.36% para la población masculina y el 8.90% para la población femenina, lo que significa que es mayor la proporción de hombres con posibilidad de terminar el nivel primaria, no obstante, ambos géneros tienen dificultades para concluir la primaria.

Salud. Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio son principalmente a enfermedades pulmonares generadas por la exposición al combustible con el que cocinan que es leña, siendo estas 288 viviendas que cocinan con leña.

Participación política. Con respecto a la participación es relativamente baja, hace falta trabajar en la participación de las mujeres y con ello generar una democracia plena. Actualmente la mujer ya participa en los cargos que conforman el Cabildo Municipal tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad; sin embargo, si hay una baja participación del género femenino en la toma de decisiones en asambleas generales de ciudadanos.

Desarrollo económico. En cuanto al tema de economía Santa María Coyotepec cuenta con un total de 98.1% de la población activa, de población ocupada laboralmente mayor por 12 años en hombres 55.24%, del cual el 97.3% es de la población masculina y por 12 años mujeres 36.62, del cual el 99.2% la población es femenina. Esto puede estar relacionado con la deserción escolar pues de manera temprana las niñas pueden abandonar sus estudios con la finalidad de apoyar en los quehaceres del hogar. En este sentido encontramos una clara diferencia en cuanto al tipo de actividad económica que realizan los hombres y las mujeres.

Seguridad Y Justicia. - En el municipio de Santa María Coyotepec se desea promover el desarrollo de la población con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con el fin de conseguir la consolidación como un principio equitativo por lo que se busca generar lugares seguros para las víctimas, asesoría jurídica, psicológica y empoderamiento económico de las mujeres, con énfasis en aquellas que sufren violencia de género.

Infraestructura pública. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar, ya que forma parte del Cabido. En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro la explanada municipal, donde realizan diferentes actividades culturales y sociales.

Problemática Identificada

Desigualdad de derechos sociales, económicos y de seguridad entre hombres y mujeres.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el Municipio de Santa María Coyotepec.
ODS 5

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
I.- Santa María Coyotepec con Bienestar.	Promover el acceso a la salud y educación inclusiva, equitativa, no sexista y de calidad.	Crear programas de apoyo en educación y salud, en materia de igualdadde género.
II.- Santa María Coyotepec Honesto y Transparente.	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, enlos distintos niveles de gobierno en igualdad de condiciones que los hombres.	Elaborar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
III.- Santa María Coyotepec con Seguridad y justicia.	Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidaden los procesos de acceso a la justicia.	Fortalecer las capacidades institucionales para brindar servicios de refugio, acompañamiento psicológico y legal especializado a mujeres en situación de violencia, así como campañas de sensibilización y concientización a favor deuna vida libre de violencia.
IV.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo.	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Fortalecer la Instancia Municipal de las Mujeres, capacidades técnicas financieras, administrativas y de comercialización de las mujeres con alguna actividad económica.
V.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios Públicos.	Impulsar la creación de espacios públicos seguros para las mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con pertinencia cultural.	Promover la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público.

B.- DESARROLLO SOTENIBLE

En el CPEUM en su artículo 4° establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. El desarrollo sustentable es un enfoque que reconoce la interconexión entre el bienestar humano, la salud ambiental y la viabilidad económica a largo plazo. Asumir la responsabilidad de garantizar que las necesidades de las sociedades actuales no comprometan la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Conforme el “Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Santa María Colotepec, Oaxaca 2012”, presenta una caracterización de los elementos del medio natural siguiente:

Fisiografía++++++++++++++++++++++++++++++

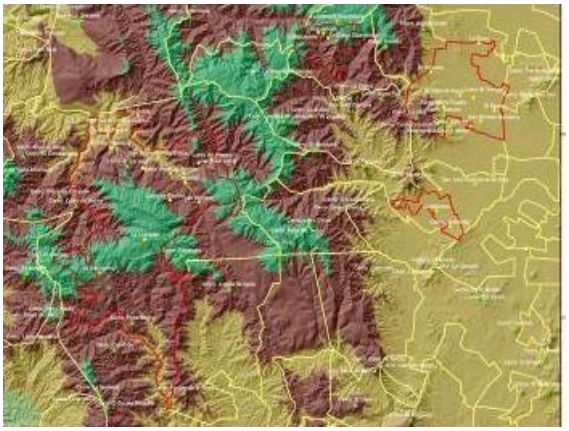

FIGURA. RELIEVE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC Fuente: INEGI, 2020.

De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos para

Región	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Costa Chica-Río Verde (100%)	Río Atoyac (100%)	Río Atoyac- Oaxaca de Juárez (100%)	Perenne: Atoyac. Intermitente:Gueuve.	No disponible.

el Municipio de Santa María Coyotepec se tiene la siguiente descripción.

Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
Sierra Madre del Sur (100%)	Sierras y Valles de Oaxaca (100%)	Valle de laderas tendidas con lomerío (65.95%) y Sierra baja compleja (34.05%)

De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos para el Municipio de Santa María Coyotepec se tiene la siguiente descripción:

FIGURA. CLIMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC

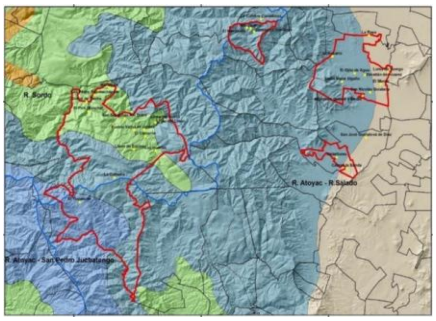

El rango de temperatura es de 18° C a 22 °C; con una precipitación que oscila entre los 600 a 700 mm y el clima predominante semiseco semicálido (100%). El mes más cálido (con el máximo promedio de temperatura alta) es Abril (26.8°C). Las primeras lluvias por lo regular empiezan en mayo, lo que permite que las personas que se dedican a la agricultura puedan desarrollarla bajo el esquema de siembra de temporal. Los meses con el promedio de temperatura más baja son Enero y Noviembre (20.5°C). La precipitación anual entre 500 y 2,500 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual; hasta el clima templado con temperatura media anual entre 12 y 18°C, mes más frío entre -3 y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Se encuentra también el clima subhúmedo con precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual. (INEGI, 2012).

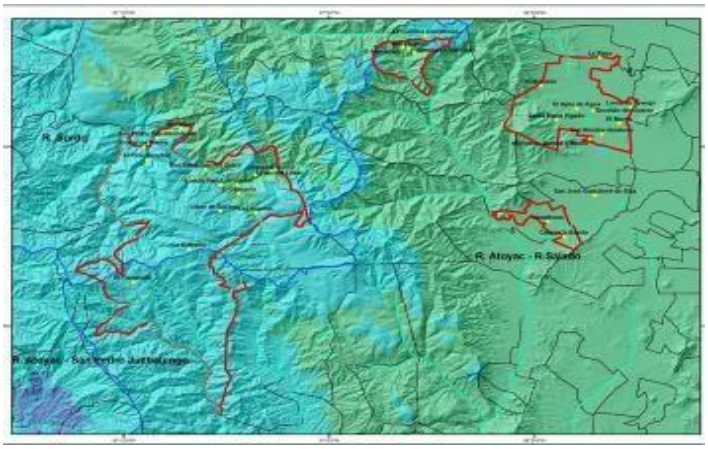

FIGURA. PRECIPITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC. Fuente: INEGI, 2020.

El mes más húmedo (con la precipitación más alta) es Junio (213mm). Los meses más secos (con la precipitación más baja) son Febrero y Diciembre (7mm). El mes con el número de días lluviosos más alto es Agosto (29.6 días). El mes con el número de días lluviosos más bajo es Febrero (7.1 días)

FIGURA 10. SEQUÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC Fuente: INEGI, 2020.

Uso del suelo

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos para el Municipio de Santa María Coyotepec, las características del suelo del Cuaternario y roca metamórfica, en valle de laderas tendidas con lomerío y sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Luvisol; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Aunque pueden ser empleados para actividades agrícolas, sus rendimientos no son altos, siendo más factible su uso para la Agroforestería, pudiendo establecerse frutales caducifolios, café o aguacate, dependiendo del microclima de la zona; o bien, pueden utilizarse para pastizales cultivados o inducidos, siempre y cuando se sometan a un manejo eficiente, en virtud de su alta susceptibilidad a la erosión.

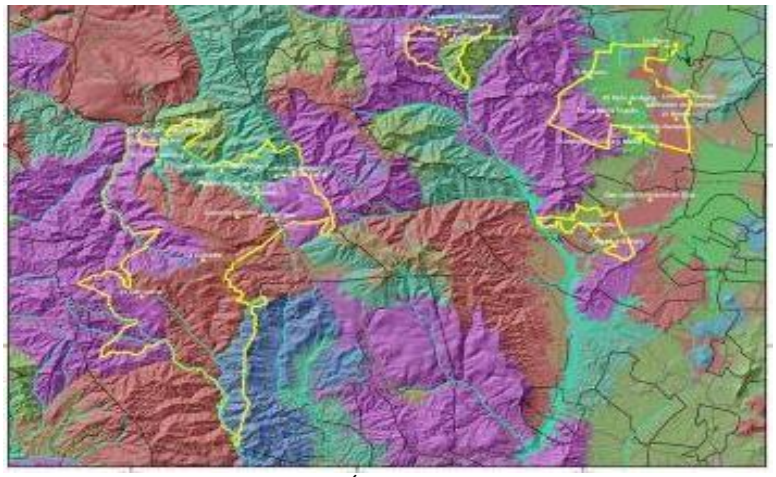

FIGURA 11. EDAFOLOGÍA DEL MUNICIPIO Fuente:INEGI, 2020.

Luvisol (15.27 %) y Vertisol (63.82%), también existe Leptosol (1.22%), pero menos profundo y éste se encuentra en zonas de ladera, mismos que pueden utilizarse para el pastoreo controlado y ganadería. En general el uso óptimo de estos suelos depende de la disponibilidad de agua y del uso de tecnología adecuada.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Santa María Coyotepec tiene una extensión de 354.924 Km, el uso del suelo predominante corresponde 66.32% a bosque de coníferas, 13.90% a vegetación inducida y el 12.62% agricultura de temporal.

FIGURA. PRINCIPALES ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO Fuente: INEGI, 2020.

Recursos naturales

Actualmente el territorio cuenta con áreas boscosas, sin embargo, los incendios forestales que varían de año en año y quemas agropecuarias influyen en su susceptibilidad. El consumo regional de madera y la demanda comercial son factores adicionales que influyen en la destrucción de este tipo de ecosistemas.

Fauna: Aves: Pichón, zanate, cenzontle, cuitlacoche, pájaro carpintero, chupa rosas, venturilla, tordos, zopilote, quebrantahuesos, garzas, güila, ala blanca, tórtolas, águila, gorrión, aguilucho, lechuza, búho.

Animales silvestres: conejo, liebre, tepetosle, venado, comadreja, tlacuache, armadillo, zorrillo, tejón, zorro, coyote, tlacomixtle.

Insectos: zancudos, moscas, moscones, chapulín, cigarra, besuco, mariposa, gorgojo, cucarachas, hormiga, arriera, avispas, avispón, avispa de castilla.

Reptiles: Lagartija, chintete, víbora de cascabel, víbora sorda, coralillo.

Flora: Flores rosa de castilla, bugambilia, cacalozuchitl, tulipán, geranio, rosal, flor de muerto, cempoalxóchitl, girasol, flor de sal, rosa de borracho y azucenas.

Plantas comestibles: Chepil, quelite, verdolaga, nopal, nopal junco, nopal blanco, hierba buena, pitiona, perejil, cilantro, quintoniles, chepiche, hierba de conejo.

Árboles: Guamuche, guaje, mezquite, higo, huizache, zaus, encino, ocote, casahuate,anona, nogal, bontonchihuite, pirú, eucalipto.

Frutos: Naranja, guayaba, limón, nuez, toronja, nanche, jícama, cacahuate, anona, guaje, cuajilote, zapote.

Hierbas medicinales: Ruda, cedrón, hierba maestra, árnica, hierba de cáncer, botonchihuite, chamizo, estafiate, verdolaga, consuelda, hierbabuena, chamizo jedeondo, cola de caballo.

El cambio climático no solo significa el cambio a temperaturas más cálidas, las consecuencias que se producen por el cambio climático incluyen escasez de agua, sequias intensas, incendios, inundaciones, aumento del nivel del mar, el descongelamiento de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad. El cambio climático no solo afecta a la salud de las personas, existen muchos aspectos de la vida cotidiana que poco a poco se ven alterados por este como la capacidad de cultivar alimentos, la vivienda, la seguridad y el trabajo.

En Santa María Coyotepec, los efectos de este fenómeno empiezan a notarse, el cambio de temperaturas superiores a lo que solían ser, la falta de agua para cubrir sus necesidades básicas y demanda de la población son prueba de ello, por lo que la calidad de vida de los habitantes se ha visto afectada de gran manera y es necesario establecer medidas que ayuden a mitigar el cambio climático.

Así mismo los incendios que se propician en temporadas de calor afectan a la población y al medio ambiente, es por ello que se busca la conservación de áreas verdes, la reforestación, la conservación de los recursos naturales y la infraestructura en este sector tan importante como es nuestro medio ambiente.

Residuos Sólidos.

En la actualidad los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) representan uno de los problemas ambientales más serios y complejos de resolver, los aspectos sociales, técnicos y políticos que confluyen en materia implica que la solución no dependa de un solo sector ni en un solo sentido sino de la participación de múltiples disciplinas (Loganath et al., 2021). En el mundo actualmente se generan en promedio 2,010 millones de toneladas por año de RSU, esta cantidad se espera que aumente alrededor de 3,400 millones de toneladas para el año 2050, lo que muestra un aumento significativo es decir un 70 % de generación de RSU en los próximos años (Kaza et al., n.d.). Esta situación hace que nuestra actual sociedad de consumo esté sumida en una crisis ambiental mundial, que pone en riesgo no sólo los recursos naturales, sino la propia existencia del ser humano y su capacidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras.

Por medio de mesas de trabajo se identificaron los problemas asociados a los residuos sólidos en el municipio, así mismo las alternativas de solución que se consideran pertinentes. En el municipio de acuerdo con el cuestionario ampliado del INEGI 2020, el 72.77% de la población en viviendas particulares habitadas, separan o reutilizan los residuos sólidos; sin embargo, de acuerdo con información proporcionada en la mesa temática de salud, en el municipio no existe la cultura del reciclaje por lo que no separan la basura, por lo que es importante impulsar a la población a la práctica de la separación de los residuos para garantizar el manejo adecuado de la basura. De acuerdo con información proporcionada por el municipio, la recolección de la basura que se realiza es una vez por semana, por medio del compactador y la jaula municipal, donde se reclasifica los residuos que son recolectados de forma separada, los residuos valorizables que se acopian son los siguientes: PET, Vidrio, Cartón, HDP, HDP- INY, HDP de color, playo, Tetrapak, archivo y lata chilera, entre otros, los cuales son almacenados de forma temporal en el Centro de Acopio.

En las mesas temáticas de salud, los ciudadanos, la autoridad municipal y los diferentes comités, expusieron la problemática que se tiene en la comunidad sobre el tema de la basura, ya que anteriormente el municipio de Santa María Coyotepec depositaba sus residuos mixtos en el sitio de disposición final de Zaachila, sin embargo, por el cierre en octubre de 2022, no se tiene un sitio donde depositar estos residuos, lo que a generado que la en la población hagan quema de basura, y además que vecinos aledaños a la población que sufren la misma problemática vienen a tirar la basura en los ríos, arroyos y calles de nuestra población, situación que también perjudica a nuestra agua potable, por ello ante esta necesidad, la autoridad busca la gestión de recursos para la construcción de un Centro Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el Paraje Falda de Gibiu, Higo Montes, de esta localidad.

Lo anterior para promover la educación, sensibilización y participación de la población a través del desarrollo e implementación de un Programa de Educación Ambiental que oriente a la población hacia el consumo de productos que generen menor cantidad de residuos y la separación diferenciada de los residuos sólidos, elaboración de composta; para evitar la proliferación de enfermedades y efectos dañinos en la salud por el manejo inadecuado de los residuos, así como el riesgo e impactos en el medio ambiente.

Así mismo se han impuesto multas por tirar basura en las calles, arroyos de la comunidad, procurando que nuestro municipio se encuentre libre de contaminantes, sobre todo mantener terrenos con suelo libres de cualquier sustancia toxica, ya que son fuente de economía.

Problemática Identificada

Afectaciones al medio ambiente, por falta de medidas de preservación.

Objetivo Estratégico:

Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Municipio.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DESARROLLO SOSTENIBLE	LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE
I.- Santa María Coyotepec con Bienestar.	Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del municipio que genere bienestar.	Impulsar la conservación y restauración de las áreas naturales protegidas de competencia Municipal.
II.- Santa María Coyotepec Honesto y Transparente.	Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la Atmósfera.	Impulsar el fortalecimiento del marco normativo municipal en materia ambiental.
III.- Santa María Coyotepec con Seguridad y paz.	Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
IV.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo.	Impulsar proyectos sostenibles en corrientes y cuerpos de agua y áreas prioritarias de conservación.	Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
V.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios Públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.

C.- INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad es el fenómeno social, cultural y comunicativo en el que dos o más culturas o, más bien, representantes de diferentes identidades culturales específicas, se relacionan en condiciones de igualdad, sin que ningún punto de vista predomine sobre los demás o sea considerado “normal”. Este tipo de relaciones favorecen el diálogo y el entendimiento, la integración y el enriquecimiento de las culturas. Fuente: https://concepto.de/interculturalidad/#ixzz8cv7NTX6v mediante el cual se pretende visibilizar las distintas y diversas tradiciones de gran importancia y que tienen identidad cultural como municipio, ya que las creencias, tradiciones, costumbres y valores hacen que los habitantes se sientan parte de la comunidad. El Municipio de Santa María Coyotepec pretende visibilizar las distintas y diversas tradiciones de gran importancia y que tienen identidad cultural como municipio, entre las principales actividades culturales que se conservan en el municipio son la música, la pintura y el cachudos. Con lo que se busca es ser una comunidad de “usos y costumbres”, mantenemos vivas nuestras tradiciones, valores y cultura que heredamos desde tiempos ancestrales. Mediante el cual se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores y sus instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Figura 48.- Etnicidad de Santa María Coyotepec

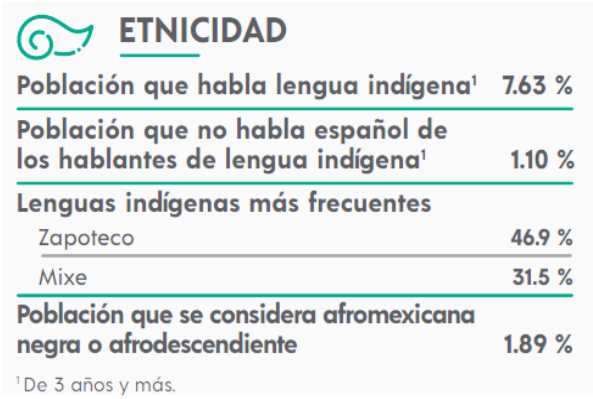

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	7.63 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	1.10 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	46.9 %
Mixe	31.5 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.89 %

[1] De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Identidad.- Como se puede apreciar en Santa María Coyotepec, la población que habla lengua indígena es de 7.63%, el 1.10% que no entiende la lengua indígena, y las lenguas indígenas más frecuentes en nuestra población son Zapoteco con 46.9% y Mixteco 31.5% y la población que se considera afromexicana o afrodescendiente del 1.89% , lo que indica que aunque la mayoría de la población se considera indígena, la perdida de la lengua es notoria y preocupante, es primordial diseñar las estrategias necesarias para la recuperación de su lengua; de acuerdo con información proporcionada por el municipio, el zapoteco es la lengua nativa del municipio. Se considera indígena y es importante llevar a cabo proyectos que busquen mejorar y proteger su calidad de vida, conocimientos y costumbres, impidiendo así la pérdida de su identidad. por lo que es necesario fortalecer su participación en el ámbito político y económico, así como establecer medidas preventivas contra la violación de los derechos humanos; en tanto que son vulnerables a enfrentar una doble discriminación: por género y por su origen étnico.

Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal, desde el aspecto del derecho legal, dado que las autoridades cuando son nombradas desconocen de ciertos procesos, y al estar enfrente de la comunidad se encuentran con las responsabilidades y obligaciones que como autoridades deben resolver, corriendo el riesgo de ser observaciones ante las instituciones. Así mismo no se realiza difusión a la población indígena de información de interés público de forma precisa a este sector de la población, lo cual genera desconocimiento sobre la integración y falta de participación con la sociedad en el Municipio.

Gobernabilidad. Como se mencionó anteriormente el Municipio de Santa María Coyotepec está bajo el sistema de usos y costumbres. Por ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea general de ciudadanos y ciudadanas tomando en cuenta que las personas que vayan a desempeñar algún cargo de suma importancia hayan pasado por varios comités al servicio de la comunidad y que su desempeño haya sido honesto.

Fomento agroalimentario. Si bien como se comenta en el eje de cambio climático, los campesinos se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz ha sido una actividad ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad, para buscar mejores fuentes de trabajo y por el abandonado del campo, además de falta de infraestructura productiva.

Infraestructura pública. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos a la comunidad, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior con la supuesta finalidad de modernizar al pueblo. Se puede decir que, si ha habido un beneficio en cierto punto, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal. Las problemáticas que enfrenta la población indígena, son todas las que se describen en el presente documento, que involucran la salud, la educación, el desarrollo social y lo que refiere a el acceso a los servicios básicos, puesto que la población indígena no es un sector pequeño, es más bien es toda la población del municipio

Problema Identificado

Pérdida de identidad cultural, por falta de aprecio a nuestras raíces indígenas, esto se debe a diversos factores que no permiten condiciones justas y seguras para la población indígena del municipio.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS INTERCULTURALIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN INTERCULTURALIDAD
I.- Santa María Coyotepec con Bienestar.	Salvaguardar la identidad de las personas indígenas, afromexicanas y afrodescendientes en Santa María Coyotepec.	Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de las lenguas indígenas.
II.- Santa María Coyotepec Honesto y Transparente.	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Pública Estatal.	Promover el derecho a la participación y consulta libre de opinión previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas.
III.- Santa María Coyotepec con Seguridad y paz.	Contribuir a la protección, seguridad y justicia de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.	Coadyuvar en la prevención, atención y resolución de conflictos donde exista interés de los pueblos y comunidades indígenas y Capacitar a los cuerpos de seguridad sobre derechos de las personas indígenas, afromexicanas o afrodescendientes.
IV.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo.	Fomentar el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.	Propiciar mecanismos de coordinación en temas de desarrollo económico, para brindar mayor y mejor atención a los pueblos y comunidades indígenas.
V.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios Públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población indígena.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales en los pueblos y comunidades indígenas.

D.- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente, establece en el artículo 5°: “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.” La siguiente tabla muestra que la población de Santa María Coyotepec, niños menores de doce años 369 mujeres y 384 hombres, teniendo un total de 753 y de 12 a 17 años 230 mujeres y 179 hombres, con total de 409 adolescentes.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	369	384	753
12 a 17 años	230	179	409

FUENTE: CENSO DE POBLACION DE 2020, INEGI

En la estructura quinquenal de población se puede apreciar que el grupo quinquenal con mayor población es el de 10 a 14 años que incluye a la población de niños y la población adolescentes menor de 14 años representa un 31.9% de la población. Como se comentó anteriormente las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones, y una de las principales situaciones a atender en este sector de población es el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición, que limita el adecuado desarrollo de los niños lo que puede llegar a efectuar su desempeño escolar.

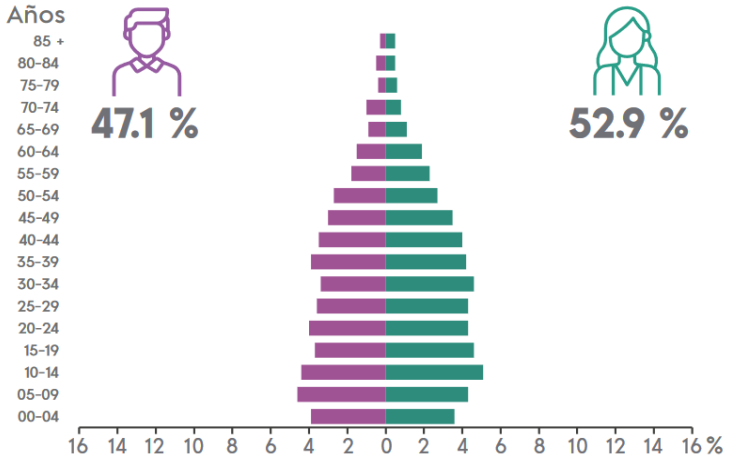

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Con respecto a la educación es necesario garantizar una calidad digna en las instituciones, mediante infraestructura y equipamiento.

Salud.

En salud es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos y garanticen el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Ya que hay un porcentaje de 4.3% de hijos fallecidos, en el que el mayor riesgo lo representan las mujeres madres de 45 a 49 años.

Servicio público. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Es por ello que desde la Presidencia, Sindicatura, Regidurías y Direcciones se coordinan con los comités de las escuelas, los Centros de salud, la Instancia de la

Mujer, DIF Municipal para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población de niños, niñas y adolescentes, siempre buscando asegurar los derechos, su protección materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad.
La autoridad municipal menciona que, si hablamos de violencia física intrafamiliar, hasta este momento no ha habido alguna queja o que en la sindicatura haya llegado alguna denuncia por violencia a menores de edad o adolescentes. Aunque si habla de adicciones, si hay algunos casos donde la población adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos.

Empleo. En al tema laboral, por comentarios de la comunidad, en ningún momento existe o ha existido el trabajo infantil que obligue a los niños, niñas y adolescentes a laborar sin su consentimiento.

Infraestructura pública. Una de las prioridades de este Municipio de Santa María Coyotepec, siempre ha sido en invertir por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, por lo que casi siempre se ejecutan obras en beneficio de este sector vulnerable. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de los centros de salud, los caminos, obras en las escuelas, espacios deportivos y becas con un bien a la población.

Problema Identificado

Obligación de garantizar el goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Santa María Coyotepec.

Objetivo Estratégico:

Fomentar el pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Santa María Coyotepec. ODS 10

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	LÍNEAS DE ACCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
I.- Santa María Coyotepec con Bienestar.	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del municipio de Santa María Coyotepec	Fortalecer dentro del sistema educativo el desarrollo de los conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de Niñas, Niños y
II.- Santa María Coyotepec Honesto y Transparente.	Fortalecer la estructura gubernamental	Promover la instalación y buen desempeño del
	Asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
III.- Santa María Coyotepec con Seguridad y paz.	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, digital y comunitario.
IV.- Santa María Coyotepec con Crecimiento y Desarrollo.	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del municipio de Santa María Coyotepec	Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida
V.- Santa María Coyotepec con Infraestructura y Servicios Públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población

Seguimiento y evaluación

Conforme al tema de seguimiento y evaluación el Municipio de Santa María Coyotepec, se refiere a las herramientas fundamentales para analizar y evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD, a actividades que se desarrollan con el fin de entender como se ha aplicado cierto programa, proyecto o acción y que es lo que se ha conseguido.

Por cada obra pública municipal designará a un residente de obra que supervisará la obra designada desde el inicio, cada semana y a hasta la conclusión, el avance físico y revisará la bitácora de avance de obra. Además, el comité en conjunto con la contraloría social realizará la supervisión del avance físico de cada obra designada desde el inicio, y al finalizar la obra, mismos que emitirán sus reportes respectivos. Al ser un municipio que se rige por sus usos y costumbres, como es costumbre se rendirá un informe de los avances, es por ello por lo que existe un mecanismo interno donde el cabildo se encarga de rendir cuentas ante el máximo orden de gobierno municipal que es la Asamblea General.

Con base en lo anterior, se garantiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, sabiendo el grado de cumplimiento de las metas programadas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, haciendo posible realizar ajustes y evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento.

Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas del Municipio de Santa María Coyotepec Información disponible en:
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=403

▪ Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDSM) Información disponible en:
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/403/1.-%20ACTA%20DE%20INTEGRACI%c3%93N%20DEL%20CDSM%20STA%20MA%20COYOTEPEC.pdf

▪ Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM Información disponible en:
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/403/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20SANTA%20MARIA%20COYOTEPEC_compressed%20(1).pdf

Documento que se presenta de forma física:
▪ Acta de sesión extraordinaria de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, firmada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Coyotepec.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, 2023-2025 ——

En el Municipio de Santa María Coyotepec, perteneciente al distrito Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas, del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de Santa María Coyotepec; el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal y los ciudadanos C. Joaquín Martínez Guzmán, Ing. Alma Nancy Moreno Gutiérrez, C. Jeanett Vásquez López, y la C.P. Griselda Yuridia Cruz Moreno, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 43, fracción I Bis, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 45, 46, párrafo primero fracción II, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:——————

——————————ORDEN DEL DÍA——————————

Primero. Pase de Lista y Declaratoria del Quórum.

Segundo. Instalación Legal de la Sesión.

Tercero. Aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Lectura del acta anterior.

Quinto. Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca.

Sexto. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente Municipal, procede como siguiente punto el :

——————————Desarrollo de la Sesión——————————

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Coyotepec, Oaxaca; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; la Secretaria Municipal procede a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en Santa María Coyotepec, como así lo dispone el artículo 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

DR. BENITO ZURITA DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOAQUÍN MARTÍNEZ GUZMÁN	SINDICO MUNICIPAL
ING. ALMA NANCY MORENO GUTIÉRREZ	REGIDORA DE HACIENDA
C. JEANETT VÁSQUEZ LÓPEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
C.P. GRISELDA YURIDIA CRUZ MORENO	REGIDORA DE RECLUTAMIENTO

Estando presentes los cinco integrantes de los cinco que integran del H. Ayuntamiento Constitucional, el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiestan que "existe quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Segundo. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Benito Zurita Domínguez, con fundamento en los artículos 36 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las veinte horas con diez minutos, del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Coyotepec, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Tercero. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión extraordinaria; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el DR. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior, la cual se somete a consideración de los concejales presentes; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 5 concejales de los 5 concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca. Continuando con el Orden del Día, el DR. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 43, fracción I Bis, 138 y 140, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se pone a su consideración para su Discusión y en su caso aprobación el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Coyotepec, Oaxaca, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes, el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

Sexto. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria de cabildo, siendo las veintiún horas con cinco minutos del día seis del mes de noviembre de dos mil veinticuatro firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo

A T E N T A M E N T E.
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 01/01/2023 31/12/2025

DR. BENITO ZURITA DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

C. JOAQUÍN MARTÍNEZ GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025

ING. ALMA NANCY MORENO GUTIÉRREZ.
REGIDORA DE HACIENDA.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Centro, Oax.

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Centro, Oax.

C. JEANETT VÁSQUEZ LÓPEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

C.P. GRISELDA YURIDIA CRUZ MORENO.
REGIDORA DE RECLUTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 01/01/2024-31/12/2025

C. ANA HELENA ARANGO DE LA ROSA.
SECRETARIA MUNICIPAL
DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, MUNICIPAL
DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de noviembre de 2024, celebrada a las veinte horas, en el Municipio de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca.

Lista de referencias

- PMD Santa María Coyotepec2020-2022. Recuperado el 25 abril del 2024 dehttp://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=1.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (25 abril del 2024). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023, 1 de abril). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal /Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca.

- H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec (25 abril del 2024). Ley de Ingresos Municipal, ejercicio fiscal 2023. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

- Secretaria de Economía.

- http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-estatales.html.

- Ley de Ingresos de Santa María Coyotepec, ejercicio fiscal 2023. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Integración Territorial 2020”. Recuperado el 20 de marzo de 2024 de:

- https://www.inegi.org.mx/.

- Informe de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar 2024. (www.bienestar.gob.mx)

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). “Índice y Grados de Marginación 2020”. Recuperado el 20 de abril del 2024: https://www.gob.mx/conapo.

- Sistema de Planeación del Estado de Oaxaca (SISPLADE). “Documentos de consulta y planeación”. Recuperado el 25 de febrero de 2024 de: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=64#divPlanesT

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/

- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda-2030-en-planes-y-programas- p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico

Metodología de Marco Lógico

- Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

  https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf Enfoque de Resultados https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Enfoque de Resultados

- El CONEVAL desarrolló la Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

- El CONEVAL publicó el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf